

"Sugerencias de contenidos para la Educación Sexual Integral desde los Lineamientos Curriculares de ESI, los Diseños Curriculares Provinciales y NAP"

NIVEL PRIMARIO



Programa Provincial de Educación Sexual Integral. Ley № 26.150 de Educación Sexual Integral

DISEPA

Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo.

"Sugerencias de contenidos para la Educación Sexual Integral desde los Lineamientos Curriculares de ESI, los Diseños Curriculares Provinciales y NAP"

NIVEL PRIMARIO



Programa Provincial de Educación Sexual Integral.

Ley Nº 26.150 de Educación Sexual Integral









Ley N°26150 de Educación Sexual Integral





"Sugerencias de contenidos para la Educación Sexual Integral desde los Lineamientos Curriculares de ESI, los Diseños Curriculares Provinciales y NAP"

Nivel Primario





Agradecimientos

La Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo (DiSEPA) a través del programa Educación Sexual Integral provincial, expresa con gran satisfacción el agradecimiento a todas las personas que, de una u otra manera, aportaron en la elaboración del presente documento, posibilitando la generación de una herramienta jurisdiccional", dando cumplimiento de la Resolución Ministerial Nº 3341/14 y la Resolución del CFE N°340/18 destinada a las y los educadores correntinos que tienen la responsabilidad y la gran oportunidad de desarrollar la Educación Sexual Integral transversalmente en las distintas áreas curriculares de las instituciones educativas en las que se desempeñan, contribuyendo a garantizar el cumplimiento del derechos a una educación de calidad de niños y niñas.

Autoridades

Gobernador de la Provincia

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Vice-Gobernador

Dr. Gustavo Jesús Adolfo Canteros

Ministra de Educación

Lic. Susana Mariel Benítez

Subsecretario de Gestión Educativa

Dr. Julio Navias

Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo

Lic. Julia Sáez

Jefatura Área de Programas Di.S.E.P.A.:

Lic. Perla Leiva

Coordinadora del Programa Provincial de ESI

O.P.S. Liliana E. Saez

Equipo Provincial de Educación Sexual Integral:

Prof. Valeria Lucía Sabao.

Prof. Ingrid Edith Wildemer.

Lic. Valeria Ramirez

Lic. Eugenia Bernasconi.

Prof. Rubén Ferreyra.

Encargado de Monitoreo:

Justo Martin Zeniquel.































Presentación

El Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes ha iniciado en el año 2008 un conjunto de acciones en relación con el cumplimiento de lo establecido por la Ley Nº 26.150 de Educación Sexual Integral sancionada el año 2006, la norma que establece como propósito primordial la responsabilidad del Estado Nacional y Provincial de hacer válido el derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral (ESI), en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada. La aprobación de esta ley retoma compromisos asumidos en el plano nacional e internacional.

El marco normativo que respalda a la ESI tiene su historia en el país, parte de acuerdos y obligaciones que fueron asumidos con las normativas de organismos internacionales, como la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Asimismo, con legislación nacional de avanzada, como las Leyes de Identidad de Género y Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y resoluciones especificas en el ámbito educativo.

El Programa de Educación Sexual Integral dependiente de la Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo (DiSEPA), elaboró este documento para la transversalidad de contenidos de la E.S.I. en concordancia con los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios del Nivel Primario y el Diseño Curricular, teniendo en cuenta las normativas provenientes del Consejo Federal de Educación y las vigentes en la Provincia de Corrientes, adecuando de manera transversal este material de apoyo para los docentes con las metas y objetivos de los diferentes programas de la DiSEPA, buscando mejorar indicadores en el impacto e implementación de la E.S.I.

A continuación, se detalla la legislación Internacional, Nacional y Provincial, que respalda el conjunto de acciones que se desarrollan en el ámbito escolar sobre la Educación Sexual Integral

Normativas Internacionales:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración Americana de los Derechos y deberes del hombre.
- · Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.
- Ley N°23.179 Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

Normativas Nacionales:

- Constitución Nacional (Art. 5, 16, 33,75 Inc. 22)
- · Ley N° 26.206 de Educación Nacional
- Ley N°26150 de Educación Sexual Integral
- Ley N°26.061 de Protección de Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.



- Ley N° 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Ley N° 27.234 Educar en igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.
- Ley N° 27.499 Micaela
- Ley N° 26.485 "Protección Integral para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales"
- · Ley N° 26.743 Identidad de Género.
- Res.N°45/08 Consejo Federal de Educación "Lineamientos Curriculares de la ESI"
- Res. N°340/18 Consejo Federal de Educación.

Normativas Provinciales

- Ley № 6293/14 "Trata de Personas, Derechos Humanos, y Violencia Doméstica".
- Ley N° 6475/18 de Educación Provincial.
- Ley N° 6398/16 de Educación Emocional
- Ley Nº 6392/16 de Adhesión Provincial a la Ley Nacional Nº27.234 "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género"
- Resolución Nº 3341/14 del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes "implementación en forma efectiva de los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral (E.S.I.)".

comprender y practicar algunas habilidades comunicacionales. Si bien están destinadas a estudiantes de nivel Medio y Polimodal, pueden tomarse algunas ideas para adaptarlas a

Segundo Ciclo. http://www.me.gov.ar/mediacionescolar/imagenes/mediaciono4.pdf

EJE VALORAR LA AFECTIVIDAD

Recursos

Leer y sentir. Entre el universo enorme de lecturas posibles que puedan llevar a reflexionar sobre los sentimientos o las emociones, proponemos a continuación algunos textos7:

ALCANTARA, RICARDO: Gustavo y los miedos. Madrid, EdicionesSM,1990. Colección El Barco de Vapor. Ilustraciones: Gusti.

BORNEMANN, ELSA: El niño en vuelto. Buenos Aires, Alfaguara, 2006. Ilustraciones: O´Kiff-MG. Recomendamos especialmente un trabajo de reflexión sobre los capítulos "La Mudanza" y "Los chicos también podemos estar tristes, muy tristes".

BORNEMANN, ELSA: Un elefante ocupa mucho espacio. Buenos Aires, Alfaguara, 2006. Ilustraciones: O'Kiff-MG. Recomendamos especialmente el cuento queda título del libro.

BROWNE, ANTHONY (texto e ilustraciones): Cambios. México, Fondo de Cultura Económica, 1998. Colección A la orilla del viento.

BROWNE, ANTHONY (texto e ilustraciones): Willy el tímido. México, Fondo de Cultura Económica.1991.

Colección A la orilla del viento.

CABAL, GRACIELA: Miedo. Buenos Aires, Sudamericana, 2000. Colección Los caminadores. Ilustraciones: Nora Hilb. CLEMENTE, HORACIO: "El chico más grande", en: La gallina de los huevos duros. Buenos Aires, Sudamericana, 1990. Colección Pan Flauta. Ilustraciones: Marcelo Elizalde.

DEVETACH, LAURA: El paseo de los viejitos. Buenos Aires, Alfaguara, 2006.

DURINI, ÁNGELES: ¿Quién le tiene miedo a Demetrio Latov? Buenos Aires, Ediciones SM, 2002. Colección El Barco de Vapor. Ilustraciones: Pablo Bernasconi.

GOYTISOLO, JOSEAGUSTIN: El lobito bueno. Barcelona, Edebé, 2006. Ilustraciones: Juan Ballesta. GOYTISOLO, JOSE AGUSTIN: El príncipe malo. Barcelona, Edebé, 2006. Ilustraciones: Juan Ballesta. ISTVANSCH (texto e ilustraciones): Federica aburrida. Madrid, Ediciones SM,2001. Serie Los Piratas de El Barco de Vapor.



Documento de trabajo Prevención del abuso sexual: sesiones de tutoría para el nivel de educación primaria. Campaña "Tengo derecho al buen trato"; actividad "Cuidar mi cuerpo2006-2007".DITOE,2006.

http://ditoe.minedu.gob.pe/panel/archivo/files/Sesionescuidarmicuerpo.pdf Educación sexual en laEscuelaPrimaria.PropuestadetrabajorealizadaporelMinisteriodeEducación-delGobiernode la Ciudad de BuenosAires,2009.

http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/curricula/pdf/primaria/ed-sexual_escuela-primaria.pdf

Afectivo-Sexual en la Educación Primaria. Material didáctico A. Centro de interés: Nos relacionamos. Junta de Andalucía, España. Se trata de una propuesta de trabajo para niños y niñas con el objetivo de "identificarse como Miembro activo y responsable de los diferentes grupos sociales a los que pertenece: familia, grupo de iguales, entendiendo estos como núcleos flexibles y variables y estableciendo relaciones afectivas de apoyo emocional, comunicación, en un plano de igualdad, respeto y colaboración". HTTP://WWW.JUNTADEANDALUCIA.ES/AVERROES/PUBLICACIONES/VALORES/2A RELACIONAMOS.PDF

Educación Afectivo-Sexual en la Educación Primaria. Material didáctico B. Centro de interés: Fecundación, embarazo y parto. Junta de Andalucía, España. Este material para niños y niñas se plantea trabajar el objetivo de "conocer los procesos de fecundación, embarazo y parto, así como los cuidados que requieren la mujer embarazada y la criatura, entendiendo la reproducción como una de la múltiples funciones que tiene la sexualidad, a la cual se debe optar responsablemente".

HTTP://WWW.JUNTADEANDALUCIA.ES/AVERROES/PUBLICACIONES/VALORES/2B_EMBARAZO. PDF

Educación Afectivo-Sexual en la Educación Primaria. Material didáctico B.Centro de interés: Somos seres sexuados.

Junta de Andalucía, España. Este material para niños y niñas se plantea trabajar el objetivo de conocer las principales características del hecho sexual humano: evolución, plasticidad (orientación y conductas sexuales) y algunos riesgos asociados al mismo (abusos sexuales); enmarcando todo ello dentro de una concepción de la sexualidad como fuente de salud, placer y afectividad y desarrollando habilidades que les posibiliten tener unas vivencias afectivo-sexuales positivas, responsables y saludables.

HTTP://WWW.JUNTADEANDALUCIA.ES/AVERROES/PUBLICACIONES/VALORES/2B_SERES_SEXUADOS.PDF

Actividades para el Aula. Programa Nacional de Mediación Escolar. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2005. Este material tiene como objetivo ofrecer recursos para trabajar en el aula algunas temáticas vinculadas a la mediación en tanto método o proceso de abordaje cooperativo de los conflictos entre personas. Se plantea como un conjunto de actividades a desarrollar con los alumnos y alumnas, a fin de favorecer la reflexión sobre los componentes principales del conflicto, y

Introducción

Este documento pretende contribuir a la programación institucional, permitiendo construir un conjunto de acuerdos y criterios básicos para organizar el trabajo escolar y facilitar la coordinación de las acciones pedagógicas con la comunidad educativa. Aspira a constituirse en una herramienta que facilite la visibilización de los **contenidos de Educación Sexual Integral** en el nivel primario, permitiendo que todos los actores en las instituciones educativas, sean activos protagonistas de la implementación de la Educación Sexual Integral, acompañando así a niñas, niños y adolescentes en **su proceso de crecimiento, desarrollo y aprendizaje,** destacando la valiosa e imprescindible inclusión de las familias y la comunidad, necesaria para lograr un trabajo mancomunado que permita a todos los adultos involucrarse activamente, asumiendo las responsabilidades que a cada quien compete.

Los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral responden a aquellos propósitos generales que se relacionan más directamente con la temática: asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo, garantizar en el ámbito educativo, el respeto de los niños, niñas y adolescentes establecidos en la Ley N° 26.061, brindar conocimiento y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable, y promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación.

Es así como, el concepto de sexualidad que se propone en la ley de Educación Sexual Integral excede ampliamente las nociones de genitalidad y de relación sexual. "Se considera la sexualidad como una de las dimensiones constitutivas de la persona, relevante para su despliegue y bienestar durante toda su vida, que abarca tanto aspectos biológicos como psicológicos, sociales, afectivos y éticos..." concepción que es sostenida por la Organización Mundial de la Salud.

En el proceso de implementación y el camino que se debe recorrer para que el derecho a recibir educación de calidad sea una realidad palpable en las escuelas de Corrientes, es necesario trabajar con los docentes y las familias, para que los contenidos de la ESI sean aplicados en todos los niveles educativos, con seguridad y compromiso.

Desarrollo:

En las instituciones educativas, la Educación Sexual Integral constituye un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que comprende contenidos de distintas áreas curriculares, adecuados a las edades de niños y niñas, y abordados de manera transversal y/o en espacios específicos. Incluye el desarrollo de saberes y habilidades para el cuidado del propio cuerpo; la valoración de las emociones y de los sentimientos en las relaciones interpersonales; el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas; y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad. También promueve el trabajo articulado con las familias, los centros de salud y las organizaciones sociales. Asumir la educación sexual desde una perspectiva integral demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes desde el punto de vista cognitivo





pero también en el plano de lo afectivo, y en las prácticas concretas vinculadas a la vida en sociedad. Cuando se piensa en propuestas que apuntan a generar aprendizajes de tipo cognitivo, se entiende que el suministro de información científicamente validada, acorde a cada etapa del desarrollo, es fundamental. Sin embargo, se sabe que con la información no alcanza, y que también es necesario trabajar sobre los prejuicios y las creencias que sostienen actitudes discriminatorias y el conocimiento de derechos y obligaciones. Con respecto al plano de la afectividad, se considera que, desde la escuela, es posible trabajar para desarrollar capacidades emocionales como la solidaridad, la empatía, la expresión de los sentimientos en el marco del respeto por los/as demás. Este aspecto puede resultar novedoso, ya que, habitualmente, los aspectos emocionales

fueron poco abordados desde la escuela tradicional. De alguna manera, se daba por sentado que se trataba de cuestiones que se aprendían espontáneamente, con la madurez que va brindando la experiencia. Teniendo en cuenta, además, la vía de aprendizaje informal que constituye la experiencia de vivir, es posible diseñar enseñanzas sistemáticas, orientadas a generar formas de expresión de los afectos que mejoren las relaciones interpersonales y promuevan el crecimiento integral de las personas. Por último, se contempla una dimensión más relacionada con el saber hacer, en que se promueve la adquisición de prácticas, tales como la posibilidad de decir "no" frente a la coacción de otros/as, el fortalecimiento de conductas de cuidado personal y colectivo de la salud, y también de habilidades psicosociales, como la expresión de sentimientos y afectos. Se sabe que esta no es una tarea sencilla y es un camino que debe recorrerse en conjunto, es por ello que se ofrecen algunas secuencias de actividades, agrupadas por ejes temáticos, que pueden ser recreadas en las aulas de educación primaria.

El presente cuadernillo contiene contenidos para ser brindados a niños y niñas a través de las propuestas didácticas extraídas de los siguientes **Documentos Oficiales:**

• Diseños Jurisdiccionales, Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) y Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Teniendo en cuenta que la información brindada a niños y niñas debe ser adecuada a las características, necesidades e intereses específicos de las edades en que se encuentran, con el fin de resguardar la salud física, psicológica y social de los/as mismos/as y las familias que concurren a las instituciones educativas.

Los cincos ejes presentes en los Lineamientos Curriculares a ser abordados en el nivel primario son:

- Ejercer nuestros derechos.
- Respetar la diversidad.
- Reconocer distintos modos de vida.
- Cuidar el cuerpo y la salud.
- Valorar la afectividad.

Responden a los siguientes propósitos formativos establecidos para los niveles obligatorios:

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.

HTTP://WWW.MIESCUELAYELMUNDO.ORG/IMG/PDF/2B JUEGOS.PDF

"¿Qué hacemos para que el patio se aun lugar seguro?", nota del Prof. Miguel Roldán, en la cual reflexiona sobre el juego como herramienta de aprendizaje y propone ideas para trabajar en el patio de la escuela:

HTTP://WWW.EDUCARED.ORG.AR/INFANCIAENRED/ELGLOBOROJO/PIEDRA/2005_06/03.ASP Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) y serie Cuadernos para el aula. Material es producidos para acompañar a las maestras y los maestros. Disponibles en:

http://www.me.gov.ar/curriform/edprimaria.htmlhttp://www.me.gov.ar/curriform/cuadernos.html

TERCER EJE RECONOCER DISTINTOS MODOS DE VIDA Recursos

Información sobre formas de organización familiar en otras culturas: familia nayar, en la India; comunidad caiapú, en Brasil; comunidad tojolabal, en México; y de algunos grupos en China.

http://www.conevyt.org.mx/cursos/cursos/vaco/contenido/revista/vco3r.htm Guía "Vamos a conocernos", del Instituto Duranguense de Educación para Adultos. Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. Departamento de servicios educativos. Oficina de Formación del personal docente.

México.

 $\label{localinea} HTTP://IDEA.INEA.GOB.MX/PORTAL_2_o/DOWNLOADS/GUIAS_DE_EXAMENES_INTEGRALES/VAMOS%20A%20\ conocernos.pdf$

Cuadernos para el aula de los NAP, primer ciclo EGB/nivel primario, tomo 2, CIENCIAS Sociales. HTTP://WWW.ME.GOV.AR/CURRIFORM/NAP/2DO_SOCIA.PDF

CUIDAR EL CUERPO Y LA SALUD Recursos

Educación sexual desde la familia (o cómo no quedarse al margen).

El material que encuentran en esta página presenta propuestas para la educación sexual en el ámbito familiar, facilitando claves que ayuden a que padres y madres puedan desempeñar esta tarea. Ofrece sugerencias, conceptos y actividades para abordar la temática. Si bien se orienta a niños y niñas, no es ajeno a adolescentes. Presenta un programa sobre educación sexual en cinco capítulos y cinco sesiones. Incluye un anexo con una propuesta para trabajar la educación sexual en el aula desde distintas áreas. Elaborado por CEAPA, Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos. http://www.ceapa.es/files/publicaciones/Fileo0030.pdf

Materiales elaborados por el Colectivo Harimaguada, para el ciclo 6-9 años y el ciclo 9-12 años. Contienen indicaciones sobre sexualidad evolutiva, metodología, evaluación y ejemplos de recursos didácticos de ayuda en el desarrollo de los principales centros de interés de estas edades.



Anexo - Recursos

EJE EJERCER NUESTROS DERECHOS:

Esta temática ha sido abordada en profundidad en Maltrato Infantil: orientaciones para actuar desde la escuela, del Programa Nacional por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, elaborado por el Ministerio de Educación de la Nación (2007)

Recursos

Cuentos sobre los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Educ.ar: http://derechos.educ.ar/alumno/cuentos/cuentos.htm

Cuentos, canciones y dibujos sobre los derechos seleccionados para el Concurso "Somos todos diferentes, tenemos los mismos dere- chos":http://www.educared.org.ar/saludar/sitio_concurso/index. html

Por ejemplo: "Los tres astronautas", cuento de Umberto Eco, y "Derechos torcidos", canción de Hugo Midón. http://www.educared.org.ar/saludar/sitio_concurso/cuento.htm y http://www.educared.org.ar/saludar/sitio concurso/guia4.htm

Convención sobre los Derechos del Niño. Versión adaptada para jóvenes. UNICEF: http://www.unicef. es/documentacion/documentos_ampliado.htm?iddocumento=61Derechos de los Niños y Niñas. Sitio web de UNICEF Colombia: http://www.unicef.org.co/kids/derechos.htm

Rayuela. Sitioweb sobre los derechos de los niños y las niñas, sobre las cosas que necesitan para tener una vida sana y feliz. La página está dirigida a los niños y las niñas y presenta juegos.

La Convención para niños: cómo se "cocina" la Convención. http://www.rayuela.org/sp/Lapresentacion. htm

Sobre el maltrato a niños y niñas: http://derechos.educ.ar/alumno/humor/maltrato.htm

EJE RESPETAR LA DIVERSIDAD Recursos

Imágenes de una experiencia similar a la de la actividad "Un recreo especial", realizada en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Tierno Galván de Chiclana de la Frontera, Cádiz (Andalucía, España): http://www.juntadeandalucia.es/averroes/cptiernogalvanchiclana/coejuegos.html

Objetivos, contenidos y fichas de actividades de Educación Afectivo – Sexual en la Educación Primaria. Materia lDidáctico B. Este material es una adaptación para Andalucía de la obra del Programa HARIMAGUADA, de la Dirección General de Promoción Educativa, Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno Canario:

- Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.
- Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo con la franja etaria de los educandos.
- Promover una educación en valores y actitudes relacionadas con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida, la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.
- Presentar oportunidades para el conocimiento, el respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.
- Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual y trata de niños.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos. a través del diálogo.

Algunas responsabilidades que corresponden a las instituciones educativas para la incorporación de los contenidos de Educación Sexual Integral son:

- Respetar el derecho de los niños, niñas y jóvenes a recibir información precisa y actualizada, adecuada al momento singular del proceso de crecimiento en el que se encuentran.
- Brindar y promover la comprensión de la información científica sobre los diferentes aspectos que se articulan en la sexualidad.
- Abordar el tema de la sexualidad de modo sistemático, desde una perspectiva multidisciplinaria y respetuosa del contexto cultural.
- Promover oportunidades de aprendizaje basadas en información rigurosa y relevante, que favorezca el desarrollo de actitudes y hábitos saludables y responsables hacia la vida, hacia uno mismo y los demás, el propio cuerpo, las emociones y la afectividad.
- Ofrecer a los alumnos y alumnas un marco de comprensión y de respeto en el que puedan solicitar ayuda y expresar dudas, sentimientos y opiniones sin ejercer violencia.
- Propender a la autonomía, brindando herramientas para la toma de decisiones responsables que eviten comportamientos que los pongan en riesgo.
- Promover diversos abordajes para el análisis de los medios de comunicación.
- Brindar información orientada a la comprensión de los derechos vinculados con el ejercicio pleno de la sexualidad.
- Generar espacios de reflexión e intercambio que permitan la comprensión de los propios derechos y los de los otros, como también de las obligaciones que ello genera.
- Promover una convivencia en el marco de los derechos humanos que facilite la construcción de la sexualidad.
- Generar un espacio que dé lugar a la expresión de emociones y sentimientos.
- Legitimar el conocimiento y respeto por la diversidad (respeto por las diferencias.
- Brindar información sobre los recursos de salud existentes en la ciudad, para facilitar su acceso y contribuir a garantizar el derecho a la salud.
- Desarrollar estrategias de diálogo y búsqueda de consenso con las familias. No solo en lo referido a la Educación Sexual Integral, sino también en los temas vinculados al lugar de los adultos en lo concerniente





al acompañamiento de niños, niñas y adolescentes en su crecimiento y desarrollo integral.

Sugerencias de algunas acciones a evitar:

- Reproducir, promover, generar y/o reforzar prejuicios y estereotipos sexuales.
- · Promover prácticas que estimulen la estigmatización o discriminación por identidad sexual.
- Invadir la intimidad con el pretexto de educar.
- Imponer conductas e ideologías contrarías al marco de los derechos humanos.

La inclusión de la Educación Sexual Integral como aprendizaje que debe ser incorporado a lo largo de toda la escolarización obligatoria en cada una de las instituciones educativas.

De acuerdo con la normativa vigente, la escuela constituye el escenario institucional que el Estado Nacional y Provincial prevé para concretar el desafío de garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes brindando un marco común para abordar los contenidos involucrados en esa temática.

En concordancia con el rol que se asigna a la escuela, como ámbito promotor de derechos, no elude el papel que le corresponde a la familia como pilar fundamental a la hora de entablar vínculos, alianzas y estrategias para trabajar mancomunadamente en torno a la temática.

Entre los factores que deben tomarse en cuenta al pensar en la relación escuela-familia, se encuentra el papel de los medios de comunicación, que han multiplicado y diversificado las fuentes de información y mensajes relacionados con la sexualidad.

En la actualidad los medios se han instalado en la mesa familiar y en las aulas, con diversos temas y mensajes que requieren ser abordados, para responder de forma adecuada y crítica a la diversidad de contenidos e información que reciben los estudiantes.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE PREVENCIÓN Y APOYO:

Centro de Atención a las Trayectorias Escolares (C.A.T.E).

Tiene por finalidad atender las dificultades de aprendizaje que inciden y obstaculizan las trayectorias educativas de los alumnos en edad escolar que asisten a escuelas públicas del nivel primario de Corrientes Capital.

Programa Por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia:

• Guía para la Acción desde el Ámbito Educativo ante Situaciones de Vulneración de Derechos de la Niñez y la Adolescencia Resol.3.404/14 y su actualización Resol. 2613/20.

Normativa sobre inscripción aun cuando el niño o joven no tuviera DNI. Resol.Nº4.114/18.

Programa de Educación Y Prevención de las Adicciones y el Consumo indebido de Drogas:

• Guía de Intervención Escolar ante el Consumo Problemático de Drogas Resol. Nº1.805/14. Implementación de los lineamientos curriculares para la prevención de la sadicciones." (Resol. Nº4.472/17).

Programa de convivencia Escolar:

• Marco normativo para la construcción y definición de los acuerdos vinculados a la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de gestión pública y privada en los niveles de inicial y primario, como así también a las Modalidades que correspondan del Sistema Educativo de la Provincia de Corrientes." Resol. Ministerial Nº 4.720/16

BIBLIOGRAFIA

LeyNacionaldeEducaciónNº26.206

Ley de Educación Sexual Integral №26.150.

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Ministerio de Educación- Consejo de Educación2008.

Serie de Cuadernos ESI Nación: Contenidos y propuestas para el aula. Nivel Inicial. "Es Parte de la Vida" Material de apoyo sobre ESI y la discapacidad. Autor: Sergio Meresman con la colaboración de Valeria Ramos y Diego Rossi - 1raEdición. BuenosAires: Ministerio de Educación de la Nación, 2013. Con apoyo de UNFPA- Uruguay, UNICEF Uruguay y Programa de Educación Sexual de ANEP-CODICEN.

- "Educación Sexual Integral en la Niñez" Autor: María Inés Red. Editorial EDIBA.
- "Sexualidad, Identidad y Afectividad, como tratarlas desde la Escuela. Autor: Fidela Botia y otros. Editorial laboratorio Educativo.
- ¿Sexualidad en la Escuela? Los Desafíos de la ley de Educación Sexual Integral. Autor: Orlando Martín. Editorial SB.
- "Didáctica de la Educación Sexual" Un Enfoque de la Sexualidad y el Amor. Autores: Orlando Martín, Encarnación M. Madrid.- "De eso si se Habla" Una experiencia Escolar en Educación para el Amor y la Sexualidad. Autores: José Luis Castro y Otros. Editorial E.D.B.-
- "Guía Federal de Orientaciones" Para la intervención Educativa en situaciones complejas relaciona-





Institutos Superiores de Formación y organizaciones de la sociedad civil que trabajen la temática, el desarrollo de los contenidos de cada una de las instancias de capacitación.

ARTÍCULO 4°. La Autoridad de Aplicación certificará la calidad de la capacitación a que se refiere el artículo anterior, la que comenzará a impartirse dentro del año de entrada en vigencia de la presente ley, pudiéndose realizar modificaciones y sugerencias para su mayor efectividad.

ARTÍCULO 5°. La capacitación a que se refieren los artículos precedentes deberá ser brindada en forma gratuita, en horario de servicio y en carácter permanente a todas las autoridades, funcionarios/as y agentes del sector público provincial.

Las personas que se negaren sin justa causa, a realizar las capacitaciones previstas en la presente ley, serán intimadas en forma fehaciente por la autoridad de aplicación, a través y de conformidad con el poder, organismo o institución de que se trate. La negativa a realizar las capacitaciones luego de dicha intimación será considerada falta grave, dando lugar a la sanción pertinente, y siendo pasible de hacer pública dicha negativa, en las oficinas de las dependencias de que se trate

ARTÍCULO 6°. Facúltase a las máximas autoridades de cada uno de los Poderes que integran el Estado Provincial, a dictar las normas pertinentes a ser aplicadas en caso de incumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 7°. Los gastos que demande la presente ley se tomarán de los créditos que correspondan a las partidas presupuestarias de los organismos públicos de que se trate.

ARTÍCULO 8°. Invítase a los Municipios de la provincia a adherirse a la presente ley.

ARTÍCULO 9º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Firmantes

Dr. David Rolando Dos Santos Dr. Pedro Gerardo Cassani Dra. María Araceli Carmona Dra. Evelyn Karsten

ESI-SECUENCIACION DE CONTENIDOS - 1º CICLO

LENGUA

El lenguaje es esencial en la conformación de una comunidad. La cultura lingüística contribuye a estructurar la sociedad, acompaña su historia y forma parte de su identidad. Igualmente, constituye un medio privilegiado de comunicación, ya que posibilita intercambios y la interacción social y, a través de ellos, regula la conducta propia y ajena. Enseñar a comprender y producir discursos sociales es enseñar a pensar y actuar en sociedad. También existe una estrecha relación entre el dominio de la palabra y el ejercicio de la participación.

CONTENIDOS ESI	1° y 2° GRADOS UNIDAD PEDAGOGICA	3° GRADO	ACTIVIDADES
La construcción de habilidades para expresar la defensa de su integridad personal (biopsíqui- ca y espiritual)	•		
	Manifestación de acuerdos y desacuerdos	Posición en pro y en contra	Actividades sugeridas: ¡qué común es ser diferente! Pág. №23 "Historia de un amor exagerado" Pág. № 24, 27 y 28, Factores protectores. ¿Cómo nos tratamos en la escuela? Pág. № 27. "Aprendiendo a protegernos" Pág. № 36. Cuaderno ESI para nivel primario.
La identificación de roles de niños y niñas en publicidades, libros de cuentos y programas televisivos según la edad. El trabajo en el aula sobre cualquier forma de discriminación.	 Función social y significación personal de la lengua escrita Selección de estrategias de lectura específicas en función de propósitos determinados: Búsqueda de datos, interpretación, recreación, etc. 	 Función social y significación personal de la lengua escrita Selección de estrategias de lectura específicas en función de propósitos determinados: Búsqueda de datos, interpretación, recreación, etc. 	Actividad Sugerida № 1: ¡Que común es ser diferente! Pág. № 23 Actividad Sugerida № 1: Un recreo especial para primer ciclo Pág. № 42.



La producción y valoración de diversos textos que expresen sentimientos de soledad, angustias, alegrías y disfrute, respecto de los vínculos con otras personas en la propia cultura y de otras.	Portadores de textos: identificación y usos Lecturas de diversos tipos de textos: listas esquelas, invitaciones, consignas, cuentos, viñetas, instrucciones, etc	Portadores de textos: identificación y usos Lecturas de diversos tipos de textos: listas, esquelas, invitaciones, consignas, cuentos, viñetas, instrucciones, cartas familiares, chistes, adivinanzas, etc. Lectura de medios de comunicación social: periódicos, suplementos infantiles, televisión, radio.	Actividades sugeridas: Pág.№ 31 y № 36. "Arcón de la memoria" Pág. № 81 (adapta- ciones en Pág. № 82) Recursos Pág. № 83 Cuaderno ESI para nivel primario
La disposición de las mujeres y los varones para argumentar, defender sus propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros/as, debatir-las y elaborar conclusiones.	Literatura oral: interpretación y narración de leyendas, mitos, cuentos folklóricos regionales, nacionales, universales. Crónicas familiares y del lugar: sucedidos, "casos".	Literatura oral: interpretación y narración de leyendas, mitos, cuentos folklóricos regionales, nacionales, universales. Crónicas familiares y del lugar: sucedidos, "casos".	Recursos Pág. № 38" Historias con más de un final" Pág.№ 42, 43,44. Cuaderno ESI para nivel primario.
La valoración de las personas independientemente de su apariencia, identidad y orientación sexual. Ejercer nuestros derechos. Respetar la diversidad.	Literatura autoral: • interpretación de cuentos, novelas poesías.	Literatura autoral: Interpretación de cuentos, novelas, poesías Literatura autoral: reelaboración de situaciones: introducción de personajes, cambios en lugar y tiempo.	Literatura autoral: interpretación de cuentos, novelas, poesías. Reelabo- ración de situaciones: introduc- ción de personajes, cambios en lugar y tiempo. Adecuar la modalidad de lectura a las características de las obras y de la situación en que se lee Actividades Sugeridas: lectura del cuento "Dorotea y Mi- guel" comparación con "La bella Durmiente" y "Blancanieves" Pág.N°63 y Recursos, Pág. № 64 Cuaderno ESI para Nivel Inicial. ¿Cómo nos tratamos en la escue- la? Pág. № 27

SISTEMA ARGENTINO DE INFORMACIÓN JURÍDICA

Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado. Adhesión provincial a la Ley Nacional 27.499.

LEY 6.527 CORRIENTES, 4 de Marzo de 2020 Boletín Oficial, 19 de Marzo de 2020 Vigente, de alcance general Id SAIJ: LPW0006527

Sumari

femicidio, Ley Micaela, poderes del Estado, violencia de género, Instituto Nacional de las mujeres, capacitación obligatoria en género, Administración Pública, Derecho penal, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho administrativo

ARTÍCULO 1º. Adhiérese la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional Nº 27499 del Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional en Género y Violencia Contra las Mujeres - Micaela García - , que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos los niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley. Este organismo deberá velar por el cumplimiento de la norma, y por la sostenibilidad de la capacitación y el seguimiento de sus resultados.

Toda la información referida a la aplicación de la presente ley será de acceso público, debiendo la Autoridad de Aplicación, a través de la creación de una página web, informar el grado de cumplimiento de sus disposiciones, con indicadores cuantitativos de la personas capacitadas, desagregadas por organismo y jerarquía, así como los indicadores de evaluación sobre el impacto de las capacitaciones realizadas.

ARTÍCULO 3°. El Estado Provincial, con la colaboración de todas sus áreas, programas u oficinas de género - si estuvieran en funcionamiento - será responsable de garantizar, promover y fortalecer interinstitucionalmente en las distintas jurisdicciones del Sector Público Provincial, la implementación de las capacitaciones obligatorias en género y violencia, dirigidas a autoridades, funcionarios/as y agentes del Estado en todos los ámbitos en que tales desarrollen sus relaciones con otros/as trabajadores y trabajadoras de la función pública y con los ciudadanos y ciudadanas de la provincia.

Para tal fin, podrán realizar adaptaciones de materiales y/o programas, o desarrollar uno propio, debiendo regirse por la normativa, recomendaciones y otras disposiciones que establecen al respecto los organismos de monitoreo de las convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres, suscriptas por el país, y la legislación nacional y provincial en la materia.

Asímismo podrán solicitar o gestionar, a través de la formalización de convenios con Universidades Nacionales,



Para el acceso a los tratamientos integrales hormonales, no será necesario acreditar la voluntad en la intervención quirúrgica de reasignación genital total o parcial. En ambos casos se requerirá, únicamente, el consentimiento informado de la persona. En el caso de las personas menores de edad regirán los principios y requisitos establecidos en el artículo 5° para la obtención del consentimiento informado. Sin perjuicio de ello, para el caso de la obtención del mismo respecto de la intervención quirúrgica total o parcial se deberá contar, además, con la conformidad de la autoridad judicial competente de cada jurisdicción, quien deberá velar por los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño o niña de acuerdo con lo estipulado por la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La autoridad judicial deberá expedirse en un plazo no mayor de sesenta (60) días contados a partir de la solicitud de conformidad. Los efectores del sistema público de salud, ya sean estatales, privados o del subsistema de obras sociales, deberán garantizar en forma permanente los derechos que esta ley reconoce.

Todas las prestaciones de salud contempladas en el presente artículo quedan incluidas en el Plan Médico Obligatorio, o el que lo reemplace, conforme lo reglamente la autoridad de aplicación.

ARTICULO 12. — Trato digno. Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados.

Cuando la naturaleza de la gestión haga necesario registrar los datos obrantes en el documento nacional de identidad, se utilizará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento y se agregará el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado/a.

En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada.

ARTICULO 13. — Aplicación. Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo.

ARTICULO 14. — Derógase el inciso 4° del artículo 19 de la Ley 17.132.

ARTICULO 15. — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

— REGISTRADA BAJO EL Nº 26.743 —

AMADO BOUDOU. — JULIAN A. DOMINGUEZ. — Gervasio Bozzano. — Juan H. Estrada.

ESI-SECUENCIACION DE CONTENIDOS - 2º CICLO

LENGUA

El lenguaje es esencial en la conformación de una comunidad. La cultura lingüística contribuye a estructurar la sociedad, acompaña su historia y forma parte de su identidad. Asimismo, constituye un medio privilegiado de comunicación, ya que posibilita los intercambios y la interacción social y, a través de ellos, regula la conducta propia y ajena.

Hay una estrecha relación entre lenguaje y pensamiento, por lo tanto, se puede afirmar que enseñar a comprender y producir discursos sociales es enseñar a pensar y a actuar en sociedad. También existe una estrecha relación entre el dominio de la palabra y el ejercicio de la participación.

Le corresponde a la escuela brindar igualdad de posibilidades para que los/as alumnos/as logren el dominio lingüístico y comunicativo que les permita acceder a la información, expresar y defender los propios puntos de vista, construir visiones del mundo compartidas o alternativas y participar en los procesos de circulación y producción de conocimiento.

CONTENIDOS ESI	4° GRADO UNIDAD PEDAGOGICA	5° y 6° GRADOS	ACTIVIDADES
La construcción de habilidades para expresar la defensa de su integridad personal (biopsíquica y espiritual)			
	EJE: COMPRENSÓN Y PF	RODUCCÓN DE TEXTOS OF	RALES
La exploración crítica de las relaciones entre mujeres y varones y sus roles sociales a lo largo de la historia, a través de análisis de textos.	Incluir un vocabulario acorde al contenido tratado y recuperar, el o los temas sobre los que se ha estado conversando. La participación asidua en conversaciones sobre temas de estudio, de interés general y sobre lecturas compartidas, sosteniendo el tema de conversación. Nuevas versiones de narraciones literarias leídas o escuchadas, modificando la línea argumental, las características de los personajes, el tiempo y/o el espacio del mundo narrado, incluyendo diálogos, descripciones, personajes y/o sus características, entre otras posibilidades	de Recursos pág. № 38-44. Cuadernillo ESI Nivel Primario. Cuento "Las Mil y Una Noches". Análisis crítico de la época. Recurs simbólicos para resolver conflictos, la escucha, la palabra, el adu como mediador. Videos, sitios web, libros. es- es- es- es- es- es- es- es- es- es	



El análisis del uso del lengua- je en sus diversas formas que permitan la detección de pre- juicios, sentimientos discrimi- natorios y desvalorizantes en relación a los otros/ as.	La participación asidua en situaciones de lectura con propósitos diversos, esto re- quiere poner en juego, con ayu- da del docente, estrategias de lectura adecuadas a la clase de texto y al propósito de la lectura	Establecer relaciones entre el texto, las ilustraciones y/o los esquemas que puedan acom- pañarlo.	Pág. Nº 28-29. Cuadernillo ESI Nivel Primario. Cuentos, canciones y dibujos.
La expresión de sentimientos y sensaciones que provoca la dis- criminación de cualquier tipo.	La lectura (comprensión y disfrute) de obras literarias de tradición oral (relatos, cuentos, fábulas, leyendas, coplas, rondas, entre otras) y de obras literarias de autor.	• La búsqueda y consulta de ma- teriales en la biblioteca de aula, escolar, popular y de otras insti- tuciones, con asiduidad y varie- dad de propósitos	Rayuela, sitio Web sobre los dere- chos de los niños y las niñas y pre- senta juegos. http://www.rayuela.org
El ejercicio del diálogo como medio para resolver conflictos	La participación asidua en conversaciones sobre temas de estudio, de interés general y sobre lecturas compartidas. Estimular la autonomía. Incluir un vocabulario acorde al contenido tratado y recuperar, al finalizar, el o los temas sobre los que se ha estado conversando. (lo que supone informarse previamente) Adecuación del registro en conversaciones en contextos formales.	Sostener el tema de conversación, realizando aportes que se ajusten al contenido y al propósito.	Pág. № 23- 30-32 Cuadernillo ESI Nivel Primario. Objetivos, contenidos y fichas de actividades de Educación Pri- maria. Material Didáctico B.
	EJE: COMPRENSIÓN Y P	RODUCCIÓN DE TEXTOS I	ESCRITOS
La construcción progresiva de habilidades para expresar la defensa de su integridad personal (biopsíquico y espiritual).	Realizar interpretaciones personales teniendo en cuenta los indicios que da el texto y las características del género al que pertenece la obra. Expresar las emociones, construir significados con otros lectores (sus pares, el docente, otros adultos). Identificación de hechos y opiniones en el texto. Elaboración de inferencias y fundamentación de opiniones. Búsqueda de información en base de datos.	Actividades Pág. Nº 62-63-69-70-80-81, Cuadernillo ESI, Nivel Primarios Recursos Pág. Nº 83. Cuadernillo ESI, Nivel Primario. Trabajos casos publicados en los diarios. Infancia Robada y Otras ONG, que se dedican a la protección di derechos vulnerados. U- D-	

sumarísima para que los/as jueces/zas correspondientes resuelvan, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

ARTICULO 6° — Trámite. Cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 4° y 5°, el/la oficial público procederá, sin necesidad de ningún trámite judicial o administrativo, a notificar de oficio la rectificación de sexo y cambio de nombre de pila al Registro Civil de la jurisdicción donde fue asentada el acta de nacimiento para que proceda a emitir una nueva partida de nacimiento ajustándola a dichos cambios, y a expedirle un nuevo documento nacional de identidad que refleje la rectificación registral del sexo y el nuevo nombre de pila. Se prohíbe cualquier referencia a la presente ley en la partida de nacimiento rectificada y en el documento nacional de identidad expedido en virtud de la misma.

Los trámites para la rectificación registral previstos en la presente ley son gratuitos, personales y no será necesaria la intermediación de ningún gestor o abogado.

ARTICULO 7° — Efectos. Los efectos de la rectificación del sexo y el/los nombre/s de pila, realizados en virtud de la presente ley serán oponibles a terceros desde el momento de su inscripción en el/los registro/s.

La rectificación registral no alterará la titularidad de los derechos y obligaciones jurídicas que pudieran corresponder a la persona con anterioridad a la inscripción del cambio registral, ni las provenientes de las relaciones propias del derecho de familia en todos sus órdenes y grados, las que se mantendrán inmodificables, incluida la adopción. En todos los casos será relevante el número de documento nacional de identidad de la persona, por sobre el nombre de pila o apariencia morfológica de la persona.

ARTICULO 8° — La rectificación registral conforme la presente ley, una vez realizada, sólo podrá ser nuevamente modificada con autorización judicial.

ARTICULO 9° — Confidencialidad. Sólo tendrán acceso al acta de nacimiento originaria quienes cuenten con autorización del/la titular de la misma o con orden judicial por escrito y fundada.

No se dará publicidad a la rectificación registral de sexo y cambio de nombre de pila en ningún caso, salvo autorización del/la titular de los datos. Se omitirá la publicación en los diarios a que se refiere el artículo 17 de la Ley 18.248.

ARTICULO 10. — Notificaciones. El Registro Nacional de las Personas informará el cambio de documento nacional de identidad al Registro Nacional de Reincidencia, a la Secretaría del Registro Electoral correspondiente para la corrección del padrón electoral y a los organismos que reglamentariamente se determine, debiendo incluirse aquéllos que puedan tener información sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado.

ARTICULO 11. — Derecho al libre desarrollo personal. Todas las personas mayores de dieciocho (18) años de edad podrán, conforme al artículo 1° de la presente ley y a fin de garantizar el goce de su salud integral, acceder a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercibida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa.





IDENTIDAD DE GENERO

Ley 26.743

Establécese el derecho a la identidad de género de las personas.

Sancionada: Mayo 9 de 2012 Promulgada: Mayo 23 de 2012

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho:

- a) Al reconocimiento de su identidad de género;
- b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género;
- c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

ARTICULO 2° — Definición. Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

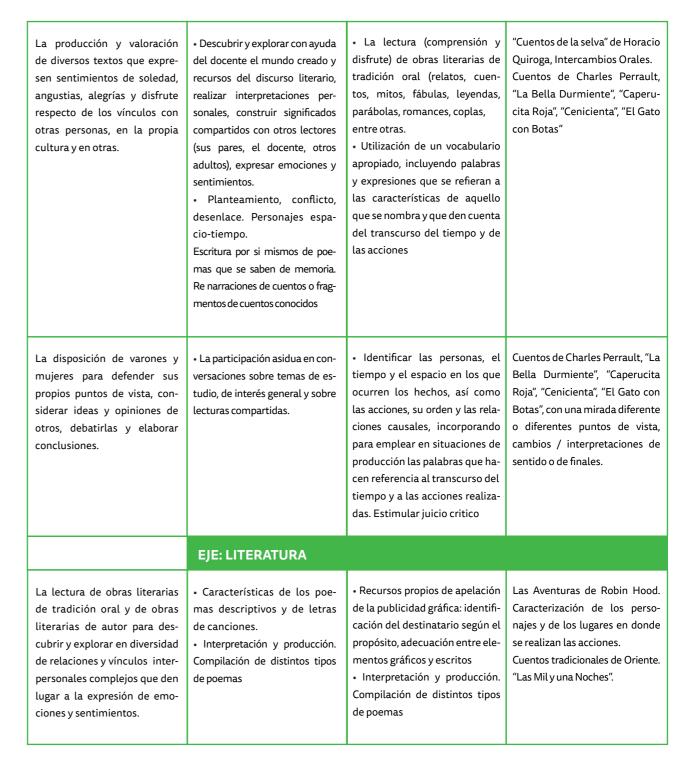
ARTICULO 3º — Ejercicio. Toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercibida.

ARTICULO 4º — Requisitos. Toda persona que solicite la rectificación registral del sexo, el cambio de nombre de pila e imagen, en virtud de la presente ley, deberá observar los siguientes requisitos:

- 1. Acreditar la edad mínima de dieciocho (18) años de edad, con excepción de lo establecido en el artículo 5° de la presente ley.
- 2. Presentar ante el Registro Nacional de las Personas o sus oficinas seccionales correspondientes, una solicitud manifestando encontrarse amparada por la presente ley, requiriendo la rectificación registral de la partida de nacimiento y el nuevo documento nacional de identidad correspondiente, conservándose el número original.
- 3. Expresar el nuevo nombre de pila elegido con el que solicita inscribirse. En ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica por reasignación genital total o parcial, ni acreditar terapias hormonales u otro tratamiento psicológico o médico.

ARTICULO 5° — Personas menores de edad. Con relación a las personas menores de dieciocho (18) años de edad la solicitud del trámite a que refiere el artículo 4º deberá ser efectuada a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, la persona menor de edad deberá contar con la asistencia del abogado del niño prevista en el artículo 27 de la Ley 26.061.

Cuando por cualquier causa se niegue o sea imposible obtener el consentimiento de alguno/a de los/as representantes legales del menor de edad, se podrá recurrir a la vía





E.S.I. SECUENCIACION DE CONTENIDOS - 1º CICLO

CIENCIAS SOCIALES

La comprensión y evaluación de los problemas de la sociedad actual requieren de actitudes críticas flexibles y creativas. Para promover estas actitudes, las problemáticas del presente deben enmarcarse en un contexto más amplio, que rescate las experiencias sociales del pasado y de grupos y personas de otros ámbitos sociales y culturales.

El conocimiento de la diversidad de los seres humanos en relación con los modos de vida, sus creencias, intereses y particularidades culturales y étnicas permite también asumir actitudes flexibles y respetuosas frente a los demás, de modo tal que la valoración de lo propio no signifique la negación de los otros.

EJES ESI	1° GRADO UNIDAD P	2° GRADO EDAGOGICA	3° GRADO
	NAP y Diseño Curricular de la Provincia de Corrientes		
	EJE - LA ORGANIZACIÓN	N DE LAS SOCIEDADES Y A	CTIVIDADES HUMANAS
La comprensión de las diferentes condiciones de vida de los actores involucrados en los espacios rurales y urbanos. El reconocimiento de los roles y relaciones entre varones y mujeres en áreas rurales y urbanas.	La contaminación ambiental La responsabilidad compartida en el uso y cuidado de los espacios comunes (en casa y en la escuela) Trabajos realizados dentro y fuera de la casa en función de satisfacer las necesidades de las familias. Estereotipos	Los problemas de contaminación en el barrio La responsabilidad compartida en el uso de los espacios comunes (barrio) Las actividades económicas que permiten producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las personas Distintos tipos de trabajo (artesanales industriales, rurales)	Paisajes rurales y urbanos. Asentamientos Humanos La responsabilidad compartida en el uso de los espacios co- munes (la localidad) Las actividades económicas que permiten producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las personas
	EJE - LA ORGANIZACIÓN	I DE LAS SOCIEDADES Y A	CTIVIDADES HUMANAS
El conocimiento de la vida cotidiana en el pasado y en el presente, en diferentes contextos geográficos y socio-históricos, con particular atención a las formas de crianza de niños y niñas.	Historia personal y familiar. Costumbres y modos de vida Las transformaciones en la vida personal y familiar Reconocimiento de la forma en que el pasado se manifiesta en el presente Actividades Sugeridas: "A través del tiempo" Pág. № 52-53	 Memoria individual y colectiva. Transformaciones operadas con el paso del tiempo en aspectos del barrio (formas de jugar, trabajar, celebrar) Reconstrucción a partir de testimonios de la historia de los lugares significativos del barrio (escuela, biblioteca, etc.) Actividades Sugeridas: "A través del tiempo" Pág. № 52-53 	Los cambios y permanencias en la comunidad local. Explicaciones causales simples sobre las diferencias en otras comunidades. Reconstrucción a partir de fuentes de información de la historia de lugares significativos de la localidad (la iglesia, municipio) Actividades Sugeridas: "A través del tiempo" Pág. № 52-53-54 Recursos, Pág. 54.



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Consejo Federal de Educación

- Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.).
- Prevención del grooming. Redes sociales y sexualidad.

Formación Docente

- La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo.
- La adquisición de conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades requeridas para su transmisión a niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo: dimensiones psicológicas, biológicas, éticas, de derecho, socioculturales e históricas, de salud.
- La normativa nacional e internacional sobre la responsabilidad del Estado en la educación sexual, y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones.
- La generación de espacios que permitan el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos como el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia de género, y la trata de niños/as.





"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Consejo Federal de Educación

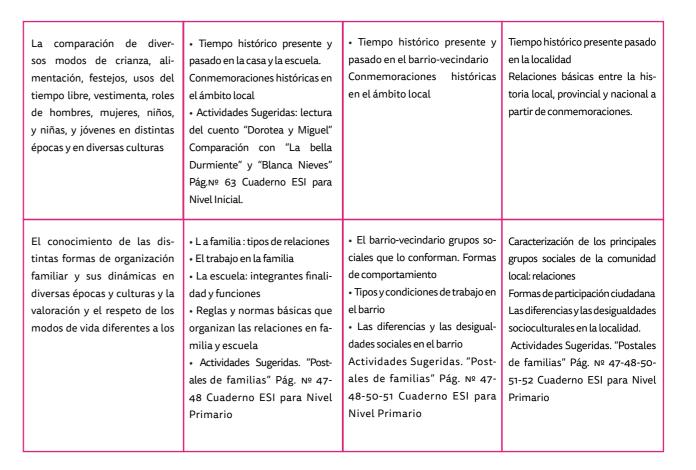
- La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales.
- Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas.
- La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género.
- El análisis de los estereotipos corporales de belleza.
- La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias.
- · Los vínculos socio afectivos con los pares, los compañeros, las familias y las relaciones de pareja.
- El embarazo: aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos.
- · Los métodos anticonceptivos.
- La prevención de las infecciones de transmisión sexual.
- El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as.
- La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas.
- Prevención del grooming.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- Decir "no" frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.
- Nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género.

Nivel Secundario

56

- El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva.
- Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida.
- Construcción de identidad y de proyecto de vida
- Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo.
- · Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.
- El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos.
- · La prevención de infecciones de transmisión sexual.
- Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual.
- La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo.
- El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.
- El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.
- El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as.
- · La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata.
- · La violencia de género en la adolescencia.





E.S.I. SECUENCIACION DE CONTENIDOS - 1º CICLO

CIENCIAS NATURALES

Los contenidos que aportan las Ciencias Naturales constituyen uno de los pilares sobre los que se asienta la posibilidad de mejorar la calidad de vida humana, pues enriquecen y sistematizan el conocimiento que las personas construyen acerca de si mismas y contribuyen al cuidado de la salud personal y colectiva, a la protección y mejoramiento del ambiente en el que viven y a la comprensión de los procesos mediante los cuales la vida se perpetua y evoluciona sobre la tierra. Por todo ello resultan conocimientos imprescindibles para construir actitudes de respeto y comportamientos de protección de la vida.

EJES ESI	1° GRADO UNIDAD PE	2° GRADO	3° GRADO
	NAP y Diseño Curricular de la Provincia de Corrientes		
	EJE: EL ORGANISMO HU	IMANO Y LA SALUD	
El reconocimiento del cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración	Características morfológicas del cuerpo Actividades Sugeridas: "Pro- moviendo la salud" Pág. № 57-58	 Principales cambios corporales en la niñez (peso, talla, dentición) El cuidado de nuestro cuerpo: normas de vacunación. Actividades Sugeridas: "Promoviendo la salud" Pág. № 57-58 	 Localización de los principales órganos y sistemas de órganos. Sus funciones Actividades Sugeridas: "Pro- moviendo la salud" Pág. № 57-58
El reconocimiento del propio cuerpo y de las distintas partes y los caracteres sexuales de mujeres y varones con sus cam- bios a lo largo de la vida	Uso de material de apoyo: láminas ESI Actividades Sugeridas: "Yo soy mi cuerpo" Pág. № 59 "El álbum de fotos" Pág № 25-26 . Cuaderno ESI para Nivel Inicial "	Actividades Sugeridas: "Yo soy mi cuerpo" Pág. № 59-60-61 Recursos: Pág. № 75 Uso de material de apoyo: láminas ESI	
	EJE-VALORAR LA AFECTIVIDAD		
El reconocimiento y el respeto de las emociones y sentimientos vinculados a la sexualidad y sus cambios: miedo, vergüenza, pudor, alegría, placer.	 Formulación de anticipaciones que den cuenta de las cuestiones investigar. Actividades Sugeridas: "Imágenes y sentimientos" Pág. № 80 	 Identificación y formulación de preguntas que orientan las ex- ploraciones. Actividades Sugeridas: "Imá- genes y sentimientos" Pág. № 80 	Establecimiento de relaciones entre anticipaciones y resulta- dos de experiencias. Actividades Sugeridas: "Imá- genes y sentimientos" Pág №.80



Consejo Federal de Educación

Anexo

Resolución del CFE N° 340/18

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Con el objeto de dar efectivo cumplimiento a la Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral y garantizar el desarrollo de los lineamientos curriculares, las jurisdicciones se comprometen a implementar la obligatoriedad de la educación sexual integral en todos los niveles y modalidades educativas, abordando, sin excepción, los cinco ejes conceptuales:

- Cuidar el cuerpo y la salud.
- Valorar la afectividad.
- Garantizar la equidad de género.
- Respetar la diversidad.
- Ejercer nuestros derechos.

Con la necesidad de garantizar la integralidad del enfoque, se establecen a continuación núcleos de aprendizajes prioritarios para cada nivel educativo:

Nivel Inicial

- · Las partes externas del cuerpo humano.
- El vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales.
- · Los procesos de gestación y nacimiento.
- La disposición de recibir y dar cariño.
- La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda.
- La adquisición de pautas de cuidado y auto protección.
- Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género.
- · La diversidad de familias.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- Decir "no" frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.

Nivel Primario

- El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración.
- Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración.
- · Los caracteres sexuales.
- Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad.







Consejo Federal de Educación

interdisciplinario, que funcione como nexo con los equipos jurisdiccionales y que actúe de enlace con el proyecto institucional de cada establecimiento. El mencionado equipo docente será seleccionado de la planta orgánica funcional existente en cada escuela

ARTÍCULO 4º.- Incluir contenidos de Educación Sexual Integral en las evaluaciones a todos los docentes del país que se realizan en el marco de los concursos de ascenso conforme la normativa aplicable en cada jurisdicción.

ARTÍCULO 5º.- Asegurar la realización de las jornadas "Educar en Igualdad" para la prevención y erradicación de la violencia de género planificando y coordinando su realización en la misma semana del año en todos los establecimientos educativos del país.

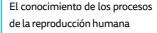
ARTÍCULO 6º - Regístrese, comuníquese notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. Cumplido, archívese.

GREANDO MACCIÓ SECRETARIO GENERAL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

Resolución CFE Nº 340/18



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



- Uso de material de apoyo: Video "De dónde venimos".
- Uso de la escritura o del lenguaje oral indicando las actividades realizadas
- Actividades Sugeridas: "Nace un bebé" Pág. № 27, "Un cuento para compartir" Pág. № 28 y "Sugerencias para abordar los temas del embarazo y la reproducción" Pág. № 29 "La adopción" Pág. № 30 cuaderno ESI para Nivel Inicial.
- Uso de material de apoyo: Video " De dónde venimos"
- Uso de guías observación sencillas aportadas por el docente
- Actividades Sugeridas: "Nace un bebé" Pág. № 27,
 "Un cuento para compartir" Pág. № 28 y "Sugerencias para abordar los temas del embarazo y la reproducción" Pág. № 29 "La adopción" Pág. № 30 Cuaderno ESI para Nivel Inicial.

EJE: DISTINTOS MODOS DE VIDA

El reconocimiento de las diferencias biológicas entre mujeres y varones. L a identificación de prejuicios y prácticas referidas a las capacidades y aptitudes de niños y niñas.

- Desarrollo socio-comunitario: superación de la discriminación por motivos de sexo, raza, sociales, religiosos, y otros en el campo del conocimiento científico
- Respeto por el pensamiento ajeno y el conocimiento producido por otros
- Sensibilidad y respeto a la vida humana y a los seres vivos como asi mismo el cuidado de la salud y el mejoramiento del ambiente
- Sensibilidad ante la vida, la salud y el ambiente
- Desarrollo socio-comunitario: superación de la discriminación por motivos de sexo, raza, sociales, religiosos, y otros en el campo del conocimiento científico
 Respeto por el pensamiento
- Respeto por el pensamiento ajeno y el conocimiento producido por otros. "familias" Pág. № 57-58-59, ESI para Nivel Inicial.

Valoración y respeto por la vida. Desarrollo socio-comunitario: superación de la discriminación por motivos de sexo, raza, sociales, religiosos, y otros en el campo del conocimiento científico

Respeto por el pensamiento ajeno y el conocimiento producido por otros.

Respeto por las normas de trabajo en la investigación científica escolar.



E.S.I. SECUENCIACION DE CONTENIDOS - 2º CICLO

CIENCIAS NATURALES

Si bien la ciencia que desarrollan los científicos o los expertos es el referente cultural último, en el proceso de construcción de los saberes escolares requiere de un proceso de transformación de su contenido. Los conocimientos que se enseñan no son los mismos de la ciencia experta, por lo que se puede hablar de una "ciencia escolar" como el resultado de los procesos de transposición didáctica, lo que permite diseñar una ciencia adecuada a los intereses y experiencias infantiles y constituir uno de los pilares sobre los que se asienta la posibilidad de mejorar la calidad de vida humana. Las personas construyen conocimiento acerca de sí mismas, al cuidado de la salud personal y colectiva, a la protección y mejoramiento del ambiente en el que viven y a la comprensión de los procesos mediante los cuales la vida se perpetúa y evoluciona sobre la tierra, conocimientos imprescindibles para construir actitudes de respeto y de protección de la vida.



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Consejo Federal de Educación

Que a través de la Ley N° 26.618 se realizaron modificaciones relacionadas al matrimonio civil, entre las cuales se encuentra que el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo.

Que la Ley N° 26.743 establece el derecho a la identidad de género en nuestro país.

Que se requiere la creación de acciones que se orienten a sostener las oportunidades para el desarrollo integral de todos los/as niños/as, adolescentes y jóvenes que garanticen el ejercicio pleno de su salud y de sus derechos para el desarrollo de su proyecto de vida en base a los valores de igualdad, respeto a la diversidad, justicia social y libertad.

Que reconociendo y valorando la normativa mencionada, las leyes vigentes y el abordaje de la temática en las diferentes jurisdicciones, se considera pertinente profundizar el esfuerzo hasta el momento logrado para efectuar el pleno cumplimiento de los objetivos y fines de la Ley de Educación Sexual Integral.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de las provincias de Formosa, Neuquén y San Luis por ausencia der sus representantes y la abstención de la provincia de Santa Cruz, conforme lo previsto por la Resolución CFE N° 1/07.

Por ello,

LA 87° ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asegurar las acciones necesarias para el cumplimiento de un espacio específico de Educación Sexual Integral en la Formación Inicial de todos los futuros docentes según los núcleos de aprendizajes prioritarios para cada nivel educativo que se encuentran en el anexo que forma parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO 2º - Establecer que se incluya en los planes institucionales, el enfoque integral de la Educación Sexual Integral ya sea de manera transversal y/o a través de espacios curriculares específicos, así como en las normas que regulan la organización institucional.

ARTÍCULO 3º.- Promover que en todas las escuelas del país se organice un equipo docente referente de Educación Sexual Integral, que lleve adelante un enfoque





20.



Consejo Federal de Educación

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

también desarrolla acciones de acompañamiento a los referentes jurisdiccionales de educación sexual integral.

Que la Ley N° 25.673 busca garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable, así como la capacitación docente al respecto.

Que la Ley N° 26.061 busca favorecer la prevención de situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y constituye a todas las instituciones del Estado como parte integrante del sistema integral de protección de derechos.

Que la Ley N° 27.234 establece la obligatoriedad de realización de al menos una jornada anual en todos los establecimientos educativos del país con el objetivo de que alumnos, alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyen a prevenir y erradicar la violencia de género.

Que el Plan Estratégico Nacional "Argentina Enseña y Aprende", creado por resolución del CFE N° 285/16, presenta los ejes y objetivos prioritarios de la política educativa federal para el periodo 2016-2021 en el marco de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que incluye la implementación de la Educación Sexual Integral en todos los niveles y modalidades.

Que para contribuir con los objetivos antes descriptos, a través de la Resolución CFE N° 286/16, se aprobó el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021.

Que el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la violencia contra las mujeres 2017 – 2019 establece como responsabilidad del Ministerio de Educación de la Nación la implementación de la Educación Sexual Integral acorde a lo establecido por la Ley N° 26.150.

Que el Comité Ejecutivo para Lucha contra la Trata y Explotación de personas y para la protección y asistencia a las víctimas le indica al Ministerio de Educación de la Nación el cumplimiento de la enseñanza de los Lineamientos Curriculares vinculados con la temática.

Que los Ministerios de Educación, Desarrollo Social y Salud de la Nación llevan delante de manera articulada el Plan Nacional de Reducción y Disminución del Embarazo no Intencional en la Adolescencia como política pública prioritaria.







El conocimiento de los procesos humanos vinculados con el crecimiento, desarrollo y maduración. La procreación: reproducción humana, embarazo, parto, puerperio, maternidad y paternidad, abordadas, desde la dimensión biológica, e integradas con las dimensiones sociales, afectivas, psicológicas, y trascendentes que los constituyen.

- Sensibilidad y respeto a la vida humana y a los seres vivos
- Posición reflexiva y funda-mentada ante los mensajes de los medios de comunicación respecto de la divulgación científica.
- Curiosidad, apertura y duda como base del conocimiento científico.
- · Valoración de un vocabulario preciso que permita la comunicación.
- Posición reflexiva y fundamentada ante los mensajes de los medios de comunicación respecto de la divulgación científica.
- Niveles de organización: Comunidad, población, individuo.
- Posición reflexiva y fundamentada ante los mensajes de los medios de comunicación respecto de la divulgación científica.

La identificación de prejuicios y prácticas referidas a las capacidades y aptitudes de niños y niñas.

- Curiosidad apertura y duda como base del conocimiento científico.
- Gusto por encontrar respuestas a problemas que impliquen un desafío

EJE: VALORAR LA AFECTIVIDAD

El análisis de situaciones donde aparezca la interrelación entre los aspectos biológicos, sociales, psicológicos, afectivos, y éticos de la sexualidad humana.

La valoración de los cambios en los sentimientos que se producen en mujeres y varones. El miedo, la vergüenza, el pudor, la alegría, la tristeza, el placer, El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as.

- Diálogos y reflexiones sobre situaciones cotidianas en el aula donde se manifiestan prejuicios y actitudes discriminatorias.
- Selección de textos informativos con ayuda del docente.
- Superación de la discriminación por motivos de sexo, raza, sociales, religiosos, y otros en el campo del conocimiento científico.
- Planteo y replanteo de preguntas y confrontación de ideas en pequeños grupos.

TRANVERSALIDAD DE CONTENIDOS ESI

FORMACIÓN ETICA Y CIUDADANA

La sociedad demanda de la escuela que forme personas íntegras y ciudadanos responsables, que eduque para la vida plena de cada uno y de todos/as, y que lo haga conforme a su dignidad de persona y a las necesidades del mundo contemporáneo. Se trata de desarrollarse como persona y sujeto social, saber respetar y valorar a los otros, entender la importancia del orden constitucional y la vida democrática, saber defender los derechos humanos y el respeto por la propia identidad y la identidad de los otros.

Los contenidos que se abordan en este campo disciplinar deben ser conocidos y fundamentalmente deben ser ejercitados, en tanto implican la formación de las competencias necesarias para el desarrollo de la persona, de su juicio moral, de su responsabilidad ciudadana y de su conciencia de los derechos humanos. El área de Formación Ética y Ciudadana aporta aprendizajes de gran relevancia para la Educación Sexual Integral. Contribuye a la construcción de autonomía en el marco de las normas que regulan los derechos y las responsabilidades para vivir plenamente la sexualidad y también brinda conocimientos sobre los medios y los recursos disponibles en la comunidad para la atención de situaciones de vulneración de derechos.

EJES ESI	4° GRADO	5° GRADO	6° GRADO
	NAP y Diseño Curricular de	la Provincia de Corrientes	
	EJE: LA PERSONA, SU DI	GNIDAD Y SUS VALORES	
La generación de situaciones que permitan a las alumnas y alumnos comprender y explicar los sentimientos personales e interpersonales, las emociones, los deseos, los miedos, los conflictos, la agresividad. La participación en diálogos y reflexiones sobre situaciones cotidianas en el aula donde se manifiestan prejuicios y actitudes discriminatorias.	• Poner en palabras lo que sentimos para enriquecer nuestra mirada hacia nosotros/as.	Remitirnos a sentimientos de soledad, tristeza, alegría, di- versión, felicidad, enojo, miedo. Reflexionar acerca de los sen- timientos.	 Explorar significados que se atribuyen a diferentes sentimientos. Generar reflexiones acerca de lo trabajado para evitar situaciones que nos desagradan.
El reconocimiento y expresión de los deseos y necesidades propios y el respeto de los deseos y las necesidades de los otros/as, en enmarco del respeto a los derechos humanos.	La construcción y aceptación de normas y hábitos que invo- lucran la propia integridad física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas.	Reflexionar sobre los sentimientos y las emociones. Proponernos relaciones de confianza y seguridad en donde se expongan los logros y las dificultades.	• El abordaje de la sexualidad a partir del encuentro con otros/as con la afectividad, amigos, pareja, el amor como apertura a otro/a y el cuidado mutuo.

CORRIENTES



Consejo Federal de Educación

.

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Resolución CFE Nº 340/18

Puerto Iguazú, Misiones, 22 de mayo de 2018

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150, la Ley Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género N° 27.234, la Ley de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable N° 25.673, la Ley N° 26.618 de modificación al Matrimonio Civil, la Ley N° 26.743 de Identidad de Género, la Resolución CFE N°45/08, el Plan Estratégico Nacional "Argentina Enseña y Aprende", creado por Resolución CFE N° 285/16, el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021, creado por Resolución CFE N° 286/16 y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de estado para construir una sociedad justa y profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y fortalecer el desarrollo económico y social de la nación, entre otros.

Que el artículo 67 de la citada ley establece que los docentes tienen el derecho a ser capacitados y es responsabilidad del Estado implementar políticas de capacitaciones integrales, gratuitas y de calidad.

Que la Ley N° 26.150 crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación con el objeto de garantizar el derecho a recibir una educación sexual integral a todos los/as alumnos/as del país que asisten a establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

Que por Resolución CFE Nº 45/08 se aprueban los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral y que los mismos constituyen contenidos básicos comunes obligatorios para todas las jurisdicciones.

Que en ese sentido el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, desde su creación, elabora los contenidos para los cursos de capacitación docente y los materiales técnico-pedagógicos para docentes, familias y estudiantes, como así





La reflexión en torno a la Ampliar los horizontes cultura-· Valoración positiva de cada gru- Intervenciones docentes que les y sociales en relación con la po familiar en tanto espacio de relación con la familia y con se orienten a que niños y niñas constitución de las familias. contención y afecto, en donde los amigos. Los cambios en esa puedan modificar visiones rígi-Diferentes formas de configuralos miembros de la familia que relación durante la infancia y la das, reconozcan diversas forción familiar. se encuentren en mejor posición pubertad. mas de organización familiar cuiden de otros que se encueny sus dinámicas en distintas tran en desventaja de afecto, aliépocas y culturas, y aprendan mentos, vestimenta, seguridad y a valorar y respetar modos de vida diferentes de los propios. · Diferentes formas de configura-· Diferentes formas de configución familiar ración familiar. El abordaje de la sexualidad · El conocimiento acerca de lo a partir de su vínculo con la que viven en la pubertad y preafectividad, el propio sistema adolescencia para favorecer de valores y creencias; el enel desarrollo de hábitos y actitudes saludables y responsables, cuentro con otros, los amigos, la pareja, el amor como apertuvinculados a la conciencia del ra a otro y el cuidado mutuo. propio cuerpo, a la comprensión La construcción y la aceptación y al dominio de las emociones y de las normas y hábitos que a la forma de relacionarse con involucran la propia integridad los demás. física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas EJE: LA DIMENSION SOCIAL COMO COMPONENTE FUNDAMENTAL EN ELDESARROLLO DE LA PERSONA Profundizar en el carácter La reflexión sobre las distintas Los roles familiares desde el · Roles de género. punto de vista histórico. histórico y social de las repexpectativas sociales y cultura-· Posibilidad de elegir profesiones resentaciones estereotipadas les acerca de lo femenino y lo Distribución de las tareas de los y oficios, tanto en varones como de género, análisis en épocas masculino y su repercusión en adultos en la vida cotidiana. en mujeres, en otros tiempos y en pasadas. la vida socio-emocional, en la la actualidad. relación entre las personas, en la construcción de la subjetividad y la identidad y su incidencia en el acceso a la igualdad de oportunidades y/o la adopción de prácticas de cuidado.





Reflexión y análisis crítico acer-

ca de la valoración de los patrones

hegemónicos de belleza en nues-

tra sociedad.

Reflexión acerca de la

valoración de los patrones he-

gemónicos de belleza en nues-

tra sociedad.

El análisis crítico de los mensajes

de los medios de comunicación y

su incidencia en la construcción

de valores.

Reflexión y análisis crítico

acerca de la valoración de los pa-

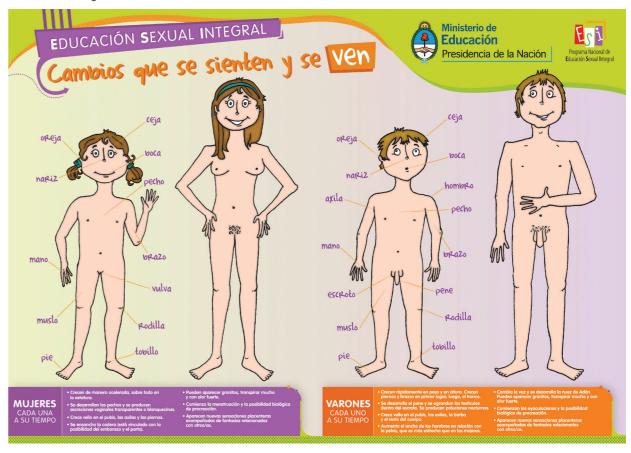
trones hegemónicos de belleza

en nuestra sociedad.

La reflexión sobre ideas y mensajes transmitidos por los medios de comunicación referidas a la imagen corpo- ral y los estereotipos.	 Promover la ruptura con los estereotipos de belleza, in- tentando que los niños/as va- loren positivamente su cuerpo y construyan sentimientos de confianza y seguridad en sí mismos. 	 Quebrar con los estereotipos de belleza por medio de activ- idades que involucren valores como la solidaridad, el com- pañerismo, el respeto, entre otros 	 Investigar para saber y cuidarse. Enfatizar medidas prevención, prácticas de cuidado hacia uno/a mismo/a. Abordaje de los sentimientos y emociones, la no discriminación y los derechos humanos.
El ofrecimiento y solicitud de ayuda ante situaciones que dañan a la propia persona u a otros/as.propios.	Vínculos afectivos cercanos Reflexionar sobre situaciones que producen rechazo hacia otros/as.	 El límite del propio cuerpo y el de los demás. Reflexionar acerca de poder expresar lo que se siente y desea y como respetar los deseos de otros/as. 	 Promover acuerdos sobre formas respetuosas y cariñosas de demostrar amor entre pares. Límites que pueden ponerse cuando no se comparten sentimientos o cuando no se desea un acercamiento físico. Expresar los límites en palabras.
		RELACION CON EL RESPE ALIZACION SOCIAL DE VAL	
La reflexión sobre las formas en que los derechos de los niños/ as y adolescentes pueden ser vulnerados: el abuso y violencia sexual, explotación y "trata de personas"	Desarrollo de vínculos de afecto, de confianza y de res- peto y planteo de espacios es- pecíficos para pensar en el otro.	 Abrir espacios de reflexión más o menos sistemáticos para que las situaciones conflictivas se trabajen en el aula. Avanzar en soluciones de construcción colectiva. 	Dialogar para trabajar conflictos de intereses y valores, agresiones físicas, rechazo, discriminación, prejuicios, y/o no cuidado en relaciones con otros/as Promover un abordaje formativo de los conflictos reconociendo derechos y responsabilidades de cada niño/a.
La identificación de conductas de imposición sobre los derechos de otros/as y de situaciones de violencia en las relaciones inter- personales, a partir del análisis de narraciones de "casos" y/o "esce-	• Fomentar grados de autonomía. Desarrollar actitudes orienta- das al respeto de los derechos humanos	 Fomentar grados de autonomía. Desarrollar actitudes orientadas al respeto de los derechos humanos 	 Proponer formas de resolución de conflictos y normas que me- joren la convivencia. Desarrollar habilidades para la vida vinculadas al reconocimien- to, expresión, y valoración de



• "Cambios Que Se Ven Y Se Sienten".







Documentos oficiales utilizados para la elaboración del cuadro de Transversalidad de contenidos de Educación Sexual Integran son:

- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral.
- Diseño Curricular de la Provincia de Corrientes para el nivel Primario.
- Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para el Nivel Primario, primero y segundo ciclo.
- · Lineamientos Curriculares para Educación Sexual Integral.
- Cuadernos ESI Nación Contenidos y propuestas para el aula. Nivel Primario.
- Guía Federal de Orientaciones, para la intervención educativa en situaciones complejas relacionadas con la vida escolar.

Láminas para el nivel primario.

• "Un Día En La Escuela."



TRANVERSALIDAD DE CONTENIDOS ESI - 1º CICLO

EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física es concebida como una educación corporal o educación por el movimiento, comprometida con la construcción y conquista de la disponibilidad corporal, síntesis de la disposición personal para la acción en la interacción con el medio natural y social, lo que supone que tanto alumnos como alumnas, aprendan a relacionarse con el propio cuerpo y con el propio movimiento, porque éstos constituyen dimensiones significativas en la construcción de la identidad personal. Con el cuerpo y el movimiento las personas se comunican, expresan, y relacionan, conocen y se conocen, aprenden a hacer y a ser.

CONTENIDOS	1° GRADO	2° GRADO	3° GRADO	
ESI	NAP y Diseño Curricular de			
	EJE: EL NIÑO SU CUERPO Y SU MOVIMIENTO			
El desarrollo de la conciencia cor- poral y de las posibilidades lúdi- cas y motrices en condiciones de igualdad, sin prejuicios apoyados		ciones de juego, empleo progresivo básicas	icidad de acción y decisión en las situa- sivo y eficaz de las habilidades motrices	
en las diferencias entre mujeres y varones.	de las decisiles.	Jugar con objetos que estimulen el uso del lado hábil o inhábil	El juego vinculado a los esque- mas de acción y variaciones posibles con cada uno de ellos.	
	El juego, imaginación, invención o	expresión,	Juegos con objetos que estimu- len la preferencia lateral.	



EJE : EL NIÑO, EL PROPIO CUERPO Y SU RELACION CON EL MUNDO Y LOS DEMAS

El desarrollo de actividades corporales y actividades motrices compartidas entre niños o niñas enfatizando el respeto, el cuidado por uno mismo, y por el otro, y la aceptación y la valoración de la diversidad.

- Nociones de reglas inherentes al tipo de juego. Límites espaciales, orden, turnos, zonas. Juegos tradicionales, cooperativos, y de rol.
- Nociones de bando roles y funciones. Participación en las decisiones sobre juegos a jugar. Propuestas y modificaciones de las reglas del juego.
- Nociones reglamentarias simples. Juegos reglados.
- El compañero y el oponente como compañero de juego.
 Nociones de bando, roles, funciones, y equipo.
- Nociones reglamentarias; acciones posibles y prohibidas (movilidad y trampa). juegos motores reglados y funcionales.
- Nociones de roles y funciones de proyectos, planes, organizados en pos de un objetivo.

EJE: VIDA EN LA NATURALEZA Y AL AIRE LIBRE

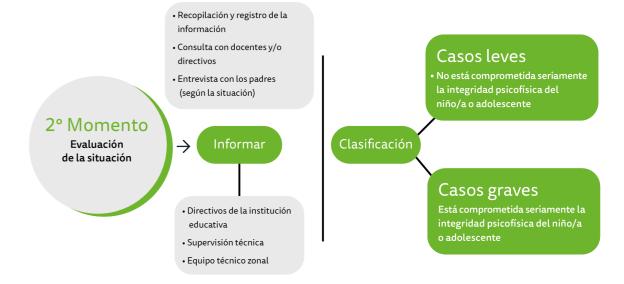
El despliegue de las posibilidades del propio cuerpo en rela- ción con el medio social, en el que se incluyen relaciones entre mujeres y varones atendiendo a la igualdad en la realización de tareas grupales, juegos, y deportes, aceptación y elaboración de reglas.

- Formas de vida en la naturaleza.
 Juegos, caminatas. Prácticas
- de normas de convivencia, e interacción grupal y social.
- Práctica de normas de higiene personal con supervisión y/o ayuda de adultos.
- El equipo persona. Preparación del equipo personal
- Reconocimiento de espacios
 naturales
- Asentamientos humanos, actividades, costumbres, en ambientes naturales.
- Excursiones, colaboración, en las actividades de preparación y reacondicionamiento del medio y/o instalaciones.
- Mantenimiento de provisiones, leña, agua, higiene en general, y preparación de comidas con ayuda de adultos.
- Práctica autónoma de higiene personal.
- El medio natural, cuidados y prevenciones. Realización de actividades en medios naturales considerando la preservación del medio ambiente.

- Instalaciones campamentos.
 Selección de los ambientes naturales por los mismos alumnos según su interés, las posibilidades institucionales, y del grupo para el
- Grandes juegos, participación en la selección de juegos y actividades en la naturaleza.
- Interacción entre pares en la discusión y acuerdo sobre las actividades y tareas grupales.
- Cuidado del medio y cuidado propio. Uso de medidas de seguridad.
- Aplicación de normas de higiene personal y ambiental.

La comprensión, la construcción, la práctica y la revisión de diferentes lógicas de juego de cooperación y/o de oposición, con sentido colaborativo y de inclusión.

- Nociones vinculadas al esquema de acción: rodar, lanzar, atrapar. Juegos colectivos que empleen habilidades motoras básicas.
- Nociones de orientación temporal en el espacio topológico y proyectivo. Juegos colectivos empleando esquemas de acción
- Nociones reglamentarias: acciones posibles y prohibidas (movilidad y trampa). juegos motores reglados y funcionales.



diversos protagonistas de la comunidad educativa (supervisor, directivo, docentes, equipo tecnico, etc) • trabajo en red con organismos de la comunidad. • Comunicación al CoPNAF en Seguimiento periódico caso de que requiera Toma de medidas por el del caso por: la escuela, organismo (administrativo \rightarrow otros organismos ¿Que hacer? o judicial) ante el cual se intervinientes y · Aviso a las autoridades denuncia el caso. el CoPNAF que correspondan según el caso. (Comisarías, División de delitos contra la integridad sexual, Fiscalias de Instrucción, Juzgados de Paz). • El carácter de la denuncia es institucional

TRABAJO INTERNO

· Institucional articulado con los

Trabajo institucional posterior.

Atención: Es importante previa intervención, realizar lectura de la mencionada resolución 3404/14 ya que el diagrama es solo una expresión gráfica.



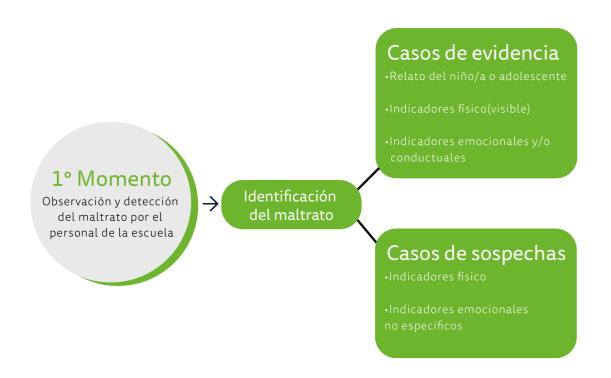
en estas situaciones lo planteado por la **Resol. Ministerial N° 3404/14 "Guía para la Acción desde el Ámbito Educativo ante Situaciones de Vulneración de Derechos de Niñez y Adolescencia."** que garantiza jurisdiccionalmente y desde el ámbito escolar el cumplimiento de lo establecido por la Ley N°26061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás normativas que protegen a los mismos.

La mencionada guía constituye una herramienta fundamental para comunidad educativa en estas situaciones particulares y contempla, además, los recursos institucionales existentes en la provincia a los cuales se deberá recurrir a fin de garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Cuando los/as niños/as expresan a los docentes el haber sido objeto de maltrato o abuso, se debe creer en sus palabras; ya que los/as mismos/as no mienten acerca de estas agresiones. Los mayores temores residen en sentirse en falta y responsables por los incidentes ocurridos, por lo que es muy importante evitar que se culpen a sí mismos. En consecuencia, es fundamental dominar las reacciones, creerles, contenerlos y sostenerlos afectivamente reconociendo que las actitudes y sentimientos de comprensión por lo que han vivido resultan de gran ayuda, así como la intervención en el marco de lo establecido por los instrumentos normativos vigentes.

Extraído de la Resol. Ministerial 3404/14 Guía para la Acción desde el Ámbito Educativo ante Situaciones de Vulneración de Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

DIAGRAMA DE COMO INTERVENIR, ANTE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



La valoración crítica de los juegos tradicionales de su comunidad y de otras (regionales y nacionales) y la participación en algunos de estos juegos y/o recreación con algunas variantes.	Juegos con ritmos, rondas, mír inventados	· ' '	ociones entre lenguaje y gesto crices básicas
El desarrollo de actitudes de re- sponsabilidad, solidaridad, re- speto y cuidado de sí mismo, y de los otros a través de actividades motrices que posibiliten la reso- lución de conflictos cotidianos y la convivencia democrática.	Los cambios corporales en reposo y en actividad. Percepción y comparación de cambios durante la actividad		ón y comparación de cambios
La reflexión acerca de los mod- elos corporales presentes en los medios de comunicación, en la publicidad y en el deporte es- pectáculo.	• Ejercitación de la percepción in- terior y exterior (propio cuerpo, espacio, tiempo, objeto)	Nociones de la orientació cuerpo en el espacio, tie objeto	

TRANVERSALIDAD DE CONTENIDOS ESI - 2º CICLO EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física es concebida como una educación corporal o educación por el movimiento, comprometida con la construcción y conquista de la disponibilidad corporal, síntesis de la disposición personal para la acción en y la interacción con el medio natural y social.

Una educación integral supone que los alumnos y alumnas aprendan a relacionarse con el propio cuerpo y el propio movimiento, porque éstos constituyen dimensiones significativas en la construcción de la identidad corporal. Con el cuerpo y el movimiento las personas se comunican, expresan y relacionan, conocen y se conocen, aprenden a hacer y a ser. Cuerpo y movimiento son componentes esenciales en la adquisición del saber del mundo, de la sociedad, de sí mismo y de la propia capacidad de acción y resolución de problemas.

La educación física se vale de configuraciones de movimiento cultural y socialmente significativas como los juegos motores y deportes, la gimnasia, las actividades en la naturaleza y al aire libre, etc. que junto con otras disciplinas contribuyen a la educación integral.

A través de los juegos y deportes, los alumnos y alumnas pueden aprender a negociar a modificar, acordar, y respetar las reglas que posibilitan la igualdad de oportunidades para todos/as. De esta forma, constituyen espacios privilegiados para promover la convivencia, la participación la cooperación y la solidaridad, así como la integración social y pertenencia grupal.



CONTENIDOS	4° GRADO	5° GRADO	6° GRADO	
ESI	NAP y Diseño Curricular de	la Provincia de Corrientes		
	PRÁCTICAS CORPORALES, MOTRICES Y LUDOMOTRICES REFERIDAS A LA DISPONIBILIDAD DE SÍ MISMO.			
El conocimiento del propio cuer- po y su relación con el cuerpo de los/las demás, a través del movi- miento y del juego compartido.	 Puesta en práctica de habilidades motrices combinadas. Orientación y ubicación espacial con ajuste de las propias trayectorias a las de los otros y a las de los objetos El reconocimiento y ajuste de estructuras y secuencias rítmicas. El desarrollo de actividades corporales y actividades motrices compartidas entre niños y niñas enfatizando el respeto, el cuidado por uno mismo y por el otro/a. 	Hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y reproductiva en particular, de acuerdo con la franja etaria de los educandos. Importancia de la auto superación.	El placer como "contenido" y como "continente", como pun- to de partida, como tránsito y como punto de llegada para al- bergar prácticas renovadas.	
El desarrollo de la conciencia corporal y de las posibilidades lúdicas y motrices en condiciones de igualdad, sin prejuicios apoyados en las diferencias entre mujeres y varones.	 La identificación de aspectos saludables en las prácticas cor- porales y motrices. Aceptación y valoración de la diversidad 	 El desarrollo de actividades corporales y actividades motrices Compartidas entre niños o niñas, enfatizando el respeto, cuidado por uno mismo y por el otro y la aceptación y valoración de la diversidad. 	Respeto por las elecciones diferentes, el desarrollo de las singularidades, la genuina par- ticipación.	
	PRÁCTICAS CORPORAL DISPONIBILIDAD DE SÍ N	ES, MOTRICES Y LUDOMO MISMO.	OTRICES REFERIDAS A LA	
El despliegue de las posibilidades del propio cuerpo en relación con el medio social, en el que se incluyen las relaciones entre varones y mujeres atendiendo a la igualdad en la realización de tareas grupales, juegos y deportes aceptación y elaboración de reglas.	 Propuestas de actividades para la realización de experiencias de convivencia en un ambiente natural o poco habitual. Normas básicas de interacción, higiene y seguridad. El despliegue de las posibilidades del propio cuerpo en relación con el medio social, en el que se incluyan las relaciones entre varones y mujeres atendiendo a la igualdad en la realización de tareas grupales. 	Colaborar de un modo democrático en la construcción de las identidades de género, poniendo a disposición de los adolescentes posibilidades de prácticas educativas más am- plias en espacios colaborativos y responsables.	Respeto por las elecciones diferentes, el desarrollo de las singularidades, la genuina participación.	

estas edades, ellos comienzan a comprender las conductas de "guardar secretos". El valor de la confidencialidad es una enseñanza que debe ser alentada. En definitiva, el resguardo de la propia intimidad y la de los cercanos reside, en muchas ocasiones, en el cuidado de no divulgar información privada. No obstante, será necesario que el docente converse respecto de los pedidos o amenazas que puedan realizarles algunos adultos, referidos a no contar a nadie sobre las agresiones que puedan en general y particularmente en sus partes privadas. Será fundamental aclararles que, si alguien los toca, lastima o les pide que les muestren sus partes íntimas, tanto como si alguien les pide que ellos miren o toquen las partes íntimas de otros, deben contarlo a algún adulto de su confianza y nunca guardar estas actitudes en secreto.

El abuso sexual infantil

El abuso sexual y las enfermedades de transmisión sexual son cuestiones fundamentales que preocupan a familias y docentes.

En principio es fundamental conocer la definición de maltrato infantil establecido por la OMS "Toda forma de maltrato (y/o violencia) físico o emocional, abuso sexual, abandono o trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, de la que resulte un daño real o potencial para la salud, supervivencia, el desarrollo a la dignidad del niño en el contexto de responsabilidad, confianza o poder."

Afecta negativamente a la salud física y/o psicológica del niño/a o adolescente. Pone en riesgo el desarrollo integral de los anteriores. Aumenta su intensidad, repercusión y complejidad a medida que se extiende en el tiempo.

De esa definición es importante hacer hincapié en el abuso sexual definido como cualquier clase de búsqueda y obtención de placer sexual con un/a niño/a o joven por parte de un adulto. No es necesario que exista relación física para considerar que existe abuso.

Se estipula como abuso también, cuando se utiliza al niño, la niña o el adolescente como objeto de estimulación sexual sin mediar contacto. Esta categoría abarca diversas modalidades como: relaciones incestuosas, violación, vejación sexual (tocar al niño/a –con o sin ropa- de manera inapropiada, entre otras) y abuso sexual sin contacto físico (seducción verbal, solicitud indecente, exhibición de órganos sexuales, uso de material pornográfico, etc.).

Las situaciones de abuso sexual tienden a mantenerse en el mayor secreto, ya que generalmente, el/la niño/a recibe la advertencia de guardar silencio sobre algo que lo mortifica, le produce culpa, y no se atreve a develar por el temor y por la complicidad que toda la situación provoca.

No hay una sola manera de detectar una situación de maltrato. A veces es el propio niño/a quien explicita la situación, otras veces es necesario prestar atención a señales muy diversas: cambios de comportamiento, lesiones, comentarios más o menos directos en diálogo con compañeros o docentes, entre otras. Los y las docentes no tomarán en cuenta la manifestación de conductas aisladas sino cuando concurren varias de ellas y extremarán la indagación y la observación de los/as niños/as y de su entorno familiar, evitando realizar apreciaciones ligeras.

Las sospechas de abuso sexual y maltrato infantil deben reportarse en primer lugar a los equipos directivos de las instituciones educativas, para acordar acciones futuras, es preciso tener en cuenta



Toda esta construcción de normas y pautas está enmarcada en un largo proceso de aprendizaje de actitudes y valores que los estudiantes irán realizando a lo largo de toda su vida escolar. Las actitudes que asume el o la docente orientarán, sin duda, las relaciones que tendrá con sus alumnos/as. Al mismo tiempo, el o la docente brindará oportunidades para que los/las niños/as comiencen a incorporarlas:

Cada uno puede elegir el libro que prefiere leer, Me gustaría que hoy conversemos sobre este tema, Vamos a hablar de que son las burlas y de nuestros sentimientos

Las actitudes, las pautas y los valores son producto del trabajo en conjunto que todos los equipos de la institución escolar se propongan realizar con los/as niños/as, para que éstos gradualmente se apropien de ellos, es oportuno en esta instancia trabajar los valores expresados en los Acuerdos Escolares de Convivencia de la escuela (Resol. Ministerial N°4720/16).

El respeto por la propia intimidad y la de los otros

En algunos programas educativos de otros países, se han comenzado a incluir ciertas pautas que enseñan a los/as niños/as desde muy pequeños a reconocer y evitar el abuso sexual. Las experiencias señalan que estos programas han contribuido a disminuir la incidencia del abuso infantil en estas poblaciones. Es prioridad que los niños/as desarrollen vidas plenas y saludables. Para ello, es importante enseñarles acerca de cómo prevenir las agresiones sexuales, aun cuando a muchos de los adultos les resulta difícil hablar sobre estas cuestiones, especialmente con los más pequeños. Seguramente será preciso vencer los temores y la vergüenza que se arrastra como consecuencia de la propia educación, y que no deben impedir la búsqueda de información y formación de un modo adecuado para educar y cuidar a los estudiantes.

Es fundamental generar un clima de confianza y libertad que los anime a preguntar sobre aquello que les inquieta. Como fuera señalado en otros apartados, es conveniente conversar con los estudiantes sobre aquellas partes del cuerpo consideradas privadas o íntimas, enseñándoles a nombrarlas correctamente. Esto les ayudará a adquirir un lenguaje apropiado para conocer mejor su cuerpo, ayudándolos a expresarse con mayor precisión cuando deseen preguntar o contar alguna situación que los perturba.

Será necesario conversar con los niños/as sobre los vínculos familiares y los derechos a ser respetados por todos los miembros de la familia en el cuidado de su privacidad e intimidad, especialmente en los momentos de higiene, de cambio de vestimenta y de sueño.

También será deseable explicarles que, en ninguna circunstancia, un adulto o niño mayor tiene derecho a lastimarlos, hacerles daño o tocarlos de tal forma que los haga sentir incómodos y, si eso sucede, ellos tienen derecho a defenderse, procurando apartarse de quienes les provocan incomodidad o daño.

Será importante explicarles que es correcto "decir no" también a un pariente cercano, a familiares y a los amigos de la familia. Que no necesariamente porque sea un adulto o familiar, tienen que obedecer en todo lo que les solicitan. Es importante pedirles que se cuiden de hablar con extraños, también será preciso protegerlos de adultos conocidos, si manifiestan temor o inseguridad.

Otra de las cuestiones esenciales por considerar tiene que ver con los secretos. Generalmente, a

El desarrollo de actividades corporales y actividades motrices compartidas entre varones y mujeres enfatizando el respeto, el cuidado por uno/a mismo/a y por el otro /a y la aceptación y valoración de la diversidad.	• Prácticas ludomotrices, individuales y grupales, para el desempeño eficaz, placentero y equilibrado en el ambiente.	Los cuerpos sus significaciones sexuales, su construcción histórico cultural. La apropiación del sentido y de la práctica del deporte escolar colaborativo, cooperativo, de inclusión y disfrute.	I • nteracción con otras comu- nidades y con los compañeros y compañeras en actividades de vida en el ambiente natural du- rante un campamento.
La comprensión, la construcción, la práctica y la revisión de diferentes lógicas de juego de cooperación y/o de oposición con sentido colaborativo y de inclusión.	Participación en desplazamientos grupales, adecuándose a las características del terreno. El desarrollo de la conciencia corporal y de las posibilidades lúdicas y motrices en condiciones de igualdad, sin prejuicios apoyados en las diferencias entre varones y mujeres.	La reflexión sobre la competencia en el juego, en el deporte, y en la vida social, y la promoción de juegos cooperativos y no competitivos	• La producción de secuencias coreográficas, individuales y grupales, a partir de acciones, ideas, emociones, imágenes, guiones, elementos, soportes tecnológicos y musicales, entre otros, favoreciendo la libre expresión y sin ningún tipo de discriminación entre varones y mujeres.
La valoración crítica de los juegos tradicionales de su comunidad y de otras (regionales y nacionales) y la participación en algunos de estos juegos y/o recreación con algunas variantes.	La contemplación y valoración del paisaje para su disfrute. La valoración del cuerpo humano como instrumento de expresión vocal gestual, del movimiento etc, sin prejuicios que deriven en las diferencias entre varones y mujeres.	 La contemplación y valoración del paisaje para su disfrute. La valoración del cuerpo humano como instrumento de expresión vocal, gestual, del movimiento etc., sin prejuicios que deriven en las diferencias entre varones y mujeres. 	La participación en juegos tradicionales, autóctonos y de otras culturas Conocimiento y recreación con algunas variantes.
La valoración crítica de los juegos tradicionales de su comunidad y de otras (regionales y nacionales) y la participación en algunos de estos juegos y/o recreación con algunas variantes.	La contemplación y valoración del paisaje para su disfrute. La valoración del cuerpo humano como instrumento de expresión vocal gestual, del movimiento etc, sin prejuicios que deriven en las diferencias entre varones y mujeres.	 La contemplación y valoración del paisaje para su disfrute. La valoración del cuerpo humano como instrumento de expresión vocal, gestual, del movimiento etc., sin prejuicios que deriven en las diferencias entre varones y mujeres. 	La participación en juegos tradicionales, autóctonos y de otras culturas Conocimiento y recreación con algunas variantes.
El desarrollo de actitudes de responsabilidad, solidaridad, respeto y cuidado de sí mismo/a y de los otros / as a través de actividades motrices que posibiliten la resolución de conflictos cotidianos y la convivencia democrática.	El conocimiento de los elementos, equipos y procedimientos para desenvolverse en ambientes naturales o poco habituales. Realización de tareas grupales juegos, deportes, aceptación y elaboración de las reglas.	La comprensión, construcción, la práctica y la revisión de diferentes lógicas de juegos de Cooperación y o de oposición, con sentido colaborativo y de Inclusión.	La apropiación, valoración y recreación de prácticas corporales grupales expresivas de la cultura popular urbana y/o rural.



La reflexión acerca de los La reflexión acerca de los Reflexión y análisis crítico • Modelos de salud y de belleza modelos corporales presentes modelos corporales presentes acerca de la valoración de pade cada momento histórico y de en los medios de comunicación, en los medios de comunicación, trones hegemónicos de belleza cada sociedad. en la publicidad y en el deporte en la publicidad, y en el deporte en nuestra sociedad. espectáculo. espectáculo.

Las sugerencias aquí presentadas sobre como incorporar los contenidos de la Educación Sexual Integral (ESI), pueden ser recreadas y enriquecidas por los docentes en su experiencia diaria, a partir de las particularidades de cada comunidad educativa.

ESI- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS MÚSICA

La enseñanza de la música permite introducir a todos los estudiantes en el trabajo con un lenguaje en el que intervienen la afectividad y las emociones. La música siempre ha sido un factor importante en la construcción de subjetividad, al entrar en la producción de grupos y estilos musicales con las referencias a determinadas actitudes individuales y colectivas que comportan gestos, posicionamientos y elecciones, entre ellas las sexuales. Lo que también debemos considerar es que en las clases de música ponen en evidencia las individualidades de cada uno, presentándose como un desafío que el docente debe contemplar. En este sentido debe valorarse el universo cultural propio de los alumnos, la música que los estudiantes aportan en las clases desde sus preferencias y vivencias previas. A partir de allí se deberán considerar los aspectos sociales y contextuales que la música potencia en términos de identidad, propiciando el diálogo entre las distintas manifestaciones culturales y desalentando de este modo las posibles formas de discriminación. Potenciar en las clases lo plural lo diverso y polisémico permite fomentar el respeto por el otro más allá de cualquier tipo de diferencia, dentro de las cuales el género es importante.

La relación entre afectividad, sensibilidad y género, que tradicionalmente la cultura occidental asoció con lo femenino, puede convertirse en contenido de la educación musical, abriendo las puertas de la aceptación y el disfrute de los componentes afectivos de la música.

CONTENIDOS	UNIDAD PEDAGOGICA 1° y 2° GRADO	3° a 6° GRADO		
ESI	NAP y Diseño Curricular de la Provincia de Corrientes			
	MÚSICA Y SU CONTEXTO			
La comprensión de los modos de producción musical en la Argentina y Latinoamérica, de músicas provenientes tanto de la industria cultural como de diversos circuitos.	Propiciar el conocimiento de la diversidad musical presente.	Gestualidad corporal tanto de los/ las vocalistas, las característi- cas y las temáticas de las letras.	Indagar las valoraciones de las producciones musicales real- izadas y su vinculación con cada género.	

comunidad cercana y en ocasiones a otras más lejanas. El valor de la solidaridad se aprende a través de pequeñas acciones que involucran a todo el grupo o alternativamente a algunos subgrupos. Será una campaña con el objeto de juntar alimentos, ropas y juguetes para los niños/as de alguna región inundada; la redacción conjunta de una carta que conforte a los/as estudiantes cuya escuela fue destruida por algún motivo; la preparación de una obra de títeres para los/las niños/as que están internados en el hospital cercano a la institución escolar y que podrá ser representada en ocasión de una futura salida; la visita a un compañero/a enfermo. Estos proyectos aportan un beneficio recíproco, compartido tanto por los destinatarios como por los niños/as que los organizan. Para estos últimos supondrán instancias de diferentes aprendizajes: preparar afiches para las campañas, aprender de que se trata una carta, armar títeres, ensayar cómo manejarlos, etc. Paralelamente, estas actividades refuerzan el valor de la solidaridad y la ayuda mutua hacia aquellos que, sin formar parte del entorno cercano, gradualmente pueden ampliar sus espacios de acción, en tanto les permitirá descentrarse de sus necesidades hacia la consideración de las/ los otros.

La aceptación de límites, pautas y normas

Los límites son las indicaciones y los señalamientos que realizan los docentes para transmitir a sus estudiantes el cumplimiento de pautas y normas de convivencia son las modalidades que se despliegan, tanto desde la palabra como desde la acción, para enseñar a los niños/as a entender y actuar de acuerdo con ciertos cánones sociales, necesarios para preservar la tarea compartida.

Con el tiempo, los niños/as comienzan a internalizar los mensajes de las personas significativas y los convierten en propios. Este proceso llevará a cada niño/a adquiera una conciencia especial acerca de la relación entre él/ella y los/as otros que lo rodean, y lo conducirá progresivamente al control de sus impulsos y al logro de conductas de mayor interacción social.

En ocasiones conforman subgrupos que excluyen a ciertos compañeros/as de sus juegos, lo que produce una serie de rencillas y conflictos que deben ser considerados por los/as docentes. Los niños/as ya están en condiciones de entender mejor los sentimientos y las emociones propias y las de los otros. También, de respetar las pautas y normas institucionales y grupales, varias de estas normas serán consensuadas y discutidas con los niños/as grupalmente, en tanto otras deberán ser aceptadas por ellos/as dado que involucran su seguridad física y psíquica.

Será el o la docente, con sus oportunas intervenciones, quien ayude a reorientar ciertas actitudes agresivas, a favorecer la inclusión de los tímidos en los subgrupos, posibilitando que los/as niños/as clarifiquen y expresen sus deseos en relación con sus necesidades de juego y el intercambio con los/as otros/as. Las intervenciones en los conflictos serán las indispensables y necesarias, dado que ya pueden comunicarse a través de la palabra, y es deseable que avancen en la resolución autónoma de los mismos. Los/as docentes evitarán generar sentimientos de culpa en los niños/as que agraden a los otros, ocupándose de los todos los involucrados por igual.

En cuanto a aquellos niños/as que siempre son agredidos, habrá que enseñarles a defenderse, pero sin proponerles que devuelvan las mismas agresiones recibidas. Hay otros modos de reparar las conductas inaceptables. De este modo, aprenderán que, si alguien le rompió la hoja al compañero, deberá compensar con otro dibujo; si tiró la construcción de otro, deberá volver a armarla; aprenderán a pedir disculpas etc. Estas reparaciones comenzarán a generar mayor conciencia sobre las normas y pautas, hacia la formación de valores que permitan una mejor convivencia grupal.



el sexo, etc. Integrar las diferencias beneficia a todos los que conforman un grupo y los enriquece, especialmente en el desarrollo de valores y actitudes positivas y democráticas.

Es importante incluir en los diferentes sectores de la sala, materiales didácticos: libros, cuentos, láminas, fotografías, imágenes, juegos y juguetes, títeres de diversos tipos, casetes de música, videos que proyecten distintos tipos de danzas, de producciones de artes plásticas, que sean representativos de diversas culturas, etnias, etc. privilegiando las propias de los /as niños/as del grupo.

Procurar que las imágenes de las láminas, fotografías y libros no induzcan a generar concepciones erróneas acerca de los trabajos que realizan los diferentes miembros de la familia o ilustraciones que muestran sólo imágenes de aborígenes estereotipadas, o personajes de la época colonial que aparecen siempre perfilados del mismo modo. Ayudar a entender las necesidades ambientales o de utilización de instrumentos de trabajo, de los niños/as con discapacidad (si hay algún/os niño/s en la sala), para que colaboren en modificar u organizar el entorno que les permita a estos compañeros/as desarrollar las actividades con relativa autonomía e independencia. Asimismo, es deseable organizar reuniones con las familias para tratar temas vinculados con la diversidad en sus distintas expresiones, invitar a las familias a compartir algunas clases con los niños/as y aprovechar sus conocimientos y experiencias. Esto les permitirá comprender que todas las personas tienen algo para ofrecer y enriquecer a los otros.

El valor de la amistad y de la solidaridad.

Los/as niños/as en estas edades comienzan a explorar las relaciones de amistad. A través de sus expresiones verbales: "yo quiero ser tu amigo/a", o "¿querés ser mi amigo/a?", y mediante sus acciones inician vínculos de amistad que los asocian en juegos y actividades. Algunos niños/as son más hábiles que otros/as en establecer relaciones con sus compañeros/as debido a su carácter y a experiencias sociales previas dentro y fuera del ámbito escolar. Con aquellos niños/as más inhibidos que rehúsan participar de ciertas actividades, la actitud a adoptar será de permanente estimulación, incentivándolos con prudencia y tacto a realizarlas con mayor ayuda del docente.

Generalmente estos niños/as se sienten inseguros y sufren mayor temor ante los compañeros/as más decididos o al encarar una tarea desconocida. El o la docente será perseverante en el ofrecimiento de propuestas con su ayuda, para que gradualmente venzan sus inhibiciones, sus resistencias y se integren a la tarea grupal. La única actitud que el docente obviará en relación con estos niños/as será la complacencia frente a la inactividad, y tendrá siempre presente que los sentimientos de pena o compasión por sus dificultades agudizarán los rasgos de su retraimiento. Animar a estos niños/as a realizar la actividad y a superar sus temores, siendo respetuosos de sus tiempos, los ayudará a sentir placer por el desafío en lugar de rehuirlo, fortaleciendo su autoestima. Desde pequeños/as, los niños/as deben aprender que la actividad que despliegan redunda en su propio beneficio, pero además que influye en aquéllos con quienes comparten su mundo.

El juego compartido es el que predomina y paulatinamente los niños/as aprenderán a reconocer e incorporar las ideas de los compañeros/as en sus propios juegos, a planificar nuevas variantes entre ellos/as y a cuidar no sólo los propios elementos de juego sino los que el grupo selecciona.

A través del juego compartido, los niños/as incrementan sus conocimientos y vocabulario y ganan en imaginación y creatividad. Junto con las oportunidades que el jardín propicie para el desarrollo de actitudes cooperativas y solidarias en las actividades cotidianas, generará otras que incluirán a la

El conocimiento de los modos de producción actuales e históricos, de la música en relación con El cine, la radio, TV y los nuevos formatos audiovisuales. El conocimiento sobre las formas de circulación y difusión de la música en los medios masivos de comunicación a partir de diferentes enfoques: ideológico, económico, cultural, social, entre otros.	Indagar grabaciones, materiales y fuentes musicales actualizadas que abordan las problemáticas de género y los roles musicales.	 Indagar los roles instrumentales seleccionados y su vinculación con el género. Motivos rítmicos característicos por zonas geográficas. 	 Promover una reflexión crítica acerca de las elecciones y significaciones en cada caso contrastándolas con los estereotipos y prejuicios en torno al género. Analizar las problemáticas de género que subyacen en los procesos de producción musical Promover el derecho a disfrutar y a participar de la cultura sin prejuicios. Interpretación y producción rítmica de especies del folklore musical regional.
La reflexión crítica de los usos y funciones de las producciones musicales: del contexto local , nacional y regional, del ámbito popular y académico., del presente y del pasado y el análisis de las producciones musicales abordadas con la cultura de pertenencia La reflexión crítica, tendiendo a la igualdad de oportunidades para todos y todas ; acerca de actitudes discriminatorias y estigmatizadoras vinculadas a la realización musical en relación con la discriminación con los gustos musicales , las formas de habla y canto, las formas de ejecución musical según las culturas de procedencia, los roles instrumentales estereotipados.	Desterrar la discriminación entre quien puede y/ o no puede adecuar su afinación temperada a la propuesta.	Interpretación y producción rítmica de especies del folklore musical regional.	



La participación activa de los Buscar una ejecución sonora Buscar una ejecución sonora Buscar una ejecución sonora estudiantes, a nivel grupal, en la con coherencia estética. con coherencia estética. con coherencia estética. realización de arreglos de músi-Improvisación de motivos rít-Construcción y ejecución vocal Construcción y ejecución vocal cas seleccionadas por ellos o por micos en arreglos de melodías y e instrumental. e instrumental. el docente. canciones La ejecución de músicas cercanas a los consumos culturales

ESI - SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS DANZA

La danza tiene como uno de sus principales desafíos la producción de imágenes poéticas desde el cuerpo en tanto construcción cultural. Esta característica ubica al cuerpo como instrumento fundamental del lenguaje. Su enseñanza debe considerar la diversidad corporal y desde allí proponer un trabajo que permita reconocer las posibilidades de movimiento de cada niño, propiciando el respeto por las diferencias, teniendo en cuenta que cualquier condición corporal para el movimiento se relaciona con cualidades físicas particulares, con historias corporales y con disposiciones subjetivas, más que con la voluntad.

CONTENIDOS	UNIDAD PEDAG 1° y 2° GRAD		3° a	6° GRADO	ACTIVIDADES SUGERIDAS
ESI	NAP y Diseño Cur	ricular de	la Provinc	cia de Corrientes	
La experimentación con la me- moria corporal advirtiendo las huellas, las imágenes, los motivos	 La interacción grupa porales diversas en situ cuartetos. 			•	Observación de videos de diferentes tipos de baile. Selección de coreografías a par-
personales y su relación con los otros, en la materialización del mundo imaginario en el movi- miento.	La interacción gru- pal propiciando la búsqueda de res- puestas corporales diversas en situa- ciones individuales, grupales, en dúos, tríos, cuartetos.	imagen Co spetando	s sobre la orporal, re- el propio el cuerpo os	Instancias para la toma de decisiones sobre qué decir y cómo decirlo a través del cuerpo y el movimiento.	tir de la observación de pelícu- las o de videos referidos a difer- entes temáticas Aprendizaje de coreografías, por medio de ensayos frecuentes de las mismas. Variantes o estilizaciones de rit- mos típicos.

cómo enfrentan estos temas con sus hijos e hijas, si los evaden o los silencian, y fundamentalmente informarles y explicarles de qué modo la escuela se hará cargo de trabajar con los/as niños/as los aspectos vinculados con la sexualidad. Dada las características de la edad que transitan, y su nivel de comprensión, es importante que reciban respuestas y explicaciones coherentes, y que en lo posible no se generen confusiones con la información que reciban en el jardín y en sus hogares. Los docentes son una de las fuentes de información que utilizan los/as niños/as para construir sus teorías; los familiares, los compañeros, sus observaciones, son otras. Lo importante es que el docente pueda afrontar las preguntas difíciles con una actitud continente, para que el niño se anime a averiguar, sin reprimir su curiosidad. Todos estos interrogantes merecen respuestas simples y claras por parte de los/las docentes, y serán contestadas al niño/a que las formula, salvo en aquellos casos en que el docente considere que la pregunta amerita un tratamiento grupal.

En ocasiones, los/as niños/as se espían unos a otros, asumiendo actitudes de curiosidad. Exhiben partes de sus cuerpos, se acarician y auto manipulan, por ello, enseñar el cuidado del cuerpo y de la salud es un proceso imprescindible para que estos puedan aprender a valorarlo y respetarlo. También es importante que aprendan los nombres de todas las partes del cuerpo humano, ya que facilita una visión integral del mismo. Al mismo tiempo, conocer y poder nombrar adecuadamente las partes del cuerpo, saber cuáles son las partes íntimas y porqué se las llama de ese modo puede facilitar la identificación de situaciones de abuso sexual infantil.

Los docentes reflexionarán sobre algunas actitudes y expresiones que puedan generar en los/ as niños/as ciertos prejuicios de género, procurando no enfatizar algunos aspectos superficiales basados en sus preferencias lúdicas en relación con juegos y juguetes, u otras vinculadas con la expresión de sus sentimientos como, por ejemplo: "los varones no lloran", "las niñas no hablan de este modo", etc. Estas actitudes pueden confundir y conducir tanto a las niñas como a los niños a discriminaciones de género y a sentimientos de desvalorización y pérdida de la autoestima. Los/ as niños/as perciben las diferencias físicas relacionadas con el color de sus cabellos, de su piel, y de ciertos rasgos físicos. Estas características deben ser consideradas por los/as docentes para ayudarlos a construir una escala de valores que incluya el respeto por la diversidad y la valorización de las diferentes culturas y etnias. Esto les permitirá a su vez sentirse seguros, poder reconocerse y ser reconocidos por los/as otros/as, consolidando su identidad en relación con su origen étnico, cultural, social, religioso, etc. Poder trabajar la aceptación y la apreciación de estas diferencias dentro del ámbito educativo ayudará a evitar que los/as niños/as desarrollen prejuicios y creencias estereotipadas que finalmente producen un daño tanto para ellos mismos como para los otros estudiantes.

En esta etapa, los/as niños/as registran las diferencias físicas relacionadas con ciertas discapacidades. El o la docente, a través de sus intervenciones, responderá las preguntas que ellos formulen o cuando expresen distintas reacciones en relación con las personas con discapacidad. Si en el grupo se incluye a un niño/a con alguna discapacidad, el docente lo explicará en lenguaje sencillo. Por ejemplo: Fabián tiene problemas para caminar, pero puede jugar sentado en su silla de ruedas o en el piso. Los/as niños/as, de este modo, irán comprendiendo las posibilidades y también las dificultades que pueden tener algunos compañeros/as para realizar ciertas actividades, integrándolos a sus juegos. Los/as docentes, a través de sus actitudes de aceptación de las diferencias, los ayudarán a aceptarlas, entendiendo que todos tienen algo diferente de los demás: el color de los ojos, de la piel,



La Importancia de la autoestima para la construcción de la identidad.

Uno de los rasgos que caracteriza estas edades, es un saludable sentido de sí mismo y el sentimiento de iniciativa que, según el psicólogo social Eric Erikson, se correlaciona con el sentimiento de autonomía, representativo de la etapa anterior. Según este autor, en este período se inicia con mayor intensidad el reconocimiento del sentido moral de los comportamientos y actitudes, dado que se instala la "conciencia moral". Los/as niños/as ya han conquistado su autonomía y en esta etapa toman iniciativas que los afirmarán en la construcción de su identidad. El complejo proceso de identificación, que acompaña toda la vida del sujeto, está conformado por aspectos vinculados a la adquisición de la identidad sexual o de género, de la internalización de normas, valores sociales y pautas de la propia cultura, de la aceptación de sí mismo, el desarrollo de la autoestima, el establecimiento de vínculos afectivos y la comprensión de las relaciones con los otros. La iniciativa se manifiesta en las diferentes actividades que despliegan los/las niños/as, en sus juegos dramáticos, en su capacidad de imaginación e invención, en asumir algunos riesgos y en la permanente interacción con sus compañeros.

Cuando niños y niñas toman la iniciativa en sus propias actividades, disfrutan de sus realizaciones y se sienten valorados al lograr lo que se han propuesto. Esto les genera confianza en sus habilidades y aptitudes. No obstante, requieren del apoyo y la aprobación de las familias, así como el de sus pares significativos, para sentirse seguros y sin culpas cuando fracasan en sus intentos. Sin lugar a duda, estos sentimientos están fuertemente ligados al proceso de identificación, ya que los/las niños/as aspiran a ser como las personas mayores significativas de su entorno, y también desean su complacencia y aceptación. Por estas razones, los/as docentes deberán alentar a los/as niños/as en sus decisiones e intentos, ofreciéndoles un ámbito apropiado y oportunidades para desplegar sus propuestas en las diferentes actividades y juegos, brindando variadas posibilidades para que ejerzan su capacidad de elección.

Es importante que los docentes consideren los cuidados necesarios que protejan a sus estudiantes de ciertas actitudes que puedan dañarlos, tanto física como psíquicamente, pues ellos/as aún no pueden apreciar cabalmente el sentido de peligro que implican ciertas situaciones. Estos cuidados y límites podrán expresarse cuando se crea oportuno, alertando y previniendo, sin instalar temores que traben la necesidad de libertad y expansión.

Valoración y el respeto por la diversidad

Los niños en estas edades ya reconocen las diferencias sexuales entre niñas y niños, quieren conocer el motivo de estas diferencias y las razones de otras cuestiones que les preocupan. Formulan constantes preguntas acerca del origen de la vida y acerca de la muerte, les interesa saber cómo nacen los bebes y cómo se gestan. Interrogan sobre la finalidad y el comportamiento de los objetos y de las personas. Es ciertamente difícil dar una única respuesta a estas preguntas, ya que cada familia sostiene ideas y explicaciones diferentes haciéndose necesario articular los esfuerzos entre la escuela y las familias.

Las maneras de reconocer que las respuestas que se dan a los/as niños/as sobre estos temas están vinculadas a lo que cada cultura y grupo social piensa al respecto, no son las mismas las de ahora que las de hace treinta años, las que ofrecen las personas de diferentes grupos sociales, las personas de determinada religión y las que no. Será preciso, entonces, conversar con las familias acerca de

El sentido ritual y comunicacional en la matriz original de la danza popular y folklórica, advirtiendo las posibles resignificaciones en el cruce del mundo contemporáneo.	El género en la danza folklórica. Representaciones que constituyen la femineidad y la masculinidad, poniendo en evidencia la expresión de la sexualidad y la sensualidad de cada partícipe.		• Instancias tendientes al desarrollo de la capacidad para metaforizar y participar de procesos de producción y análisis grupales donde la discusión y el consenso son parte vital del trabajo.	Selección de una danza del repertorio folklórico, familiarización con la coreografía y la música. Investigación de la vestimenta típica. Investigar, discutir y/o debatir el contexto histórico de los bailes típicos de las diferentes regiones de Argentina y de América Latina. La danza AFRO: por ej. Candombe y Saya. La danza aborigen: por Ej. Carnavalito.
		producciones escénicas ios estereotipos y discri		
La identificación de estereotipos subyacentes en la sociedad actual.	Reflexionar acerca de las posibilidades expresivas de hombres y mujeres, considerando los prejuicios de género y los modelos que llegan a través de los medios. Discutir roles prefijados desde una constante actualización de las manifestaciones sociales.	Revisar imposiciones sociales que indican algunas posturas como femeninas y otras sólo como masculinas.	Instancias tendientes al desarrollo de la capacidad para metaforizar y participar de procesos de producción y análisis grupales donde la discusión y el consenso son parte vital del trabajo.	Trabajar sobre prejuicios y difi- cultades desactivando las diversas formas de estereotipos y discrimi- nación, validando el lenguaje ex- presivo como posibilidades que el cuerpo tiene.
El análisis crítico en cuanto a los modelos corporales y estéticos dominantes, instalados social- mente en Danza de acuerdo con características de género.	Crear condiciones pa de hombres y mujeres	ara reflexionar sobre po	sibilidades expresivas	 Danzas Litoraleñas: chamamé, chamarrita, valseado etc. Danzas Porteñas: el tango, la milonga



ESI - SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS EDUCACIÓN ARTÍSTICA - ARTES VISUALES

La educación artística aporta aprendizajes de relevancia en la Educación Sexual Integral, en tanto recupera y desarrolla la experiencia sensible y emocional de los niños/as y posibilita el aprendizaje de los lenguajes artísticos, así como la exploración y el ejercicio de las diversas formas de expresión y comunicación de ideas, sentimientos, emociones y sensaciones. Estos aprendizajes promueven la construcción de relaciones humanas profundas y respetuosas.

El teatro como enseñanza artística dentro del aula posee múltiples elementos para trabajar. Tiene como particularidad ser un arte polisémico, de gran espesor en sus significados y esencialmente grupal. Los mundos inventados traen aparejados mundos reales. Esto es un puente para indagar sobre los imaginarios que circulan en la sociedad.

CONTENIDOS	UNIDAD PEDAGOGICA 1° y 2° GRADO		3°a 6° GRADO
ESI	NAP y Diseño Curricular de	la Provincia de Corrientes	
El reconocimiento de las posibilidades expresivas de mujeres y varones a partir de los diferentes lenguajes artísticos.	 La interacción grupal propiciando la búsqueda de respuestas corporales diversas en situaciones individuales, grupales, en dúos, tríos, cuartetos. 	 El reconocimiento de las posibilidades expresivas de mujeres y varones a partir de los diferentes lenguajes artísticos. 	La reflexión a lo largo del pro- ceso de producción que se en- cuentran en estricta relación con la intencionalidad comuni- cativa y la producción de senti- do estético.
La reflexión a lo largo del proceso de producción que se encuentran en estricta relación con la intencionalidad comunicativa y la producción de sentido estético.	Concepción del fenómeno artístico como un proceso en el cual la actitud interpretativa recorre la totalidad de dicho proceso, desde el momento en que comienza a producirse la obra hasta que ésta, una vez concretada inicia su diálogo con el público.	La interpretación de pro- ducciones visuales propias y ajenas (de los pares, de artistas reconocidos de la región, del país y del mundo).	La interpretación de produc- ciones visuales propias y ajenas (de los pares, de artistas recono- cidos de la región, del país y del mundo).
La exploración de los diferentes lenguajes artísticos en igualdad de condiciones para varones y mujeres.	Intencionalidad Comunicativa y la producción de sentido estético. Cifico del lenguaje visual, tant cisiones tomadas en el propi imágenes como para analizar artistas.		to para dar cuenta de las de- io proceso de producción de

Es preciso responder a sus preguntas con la verdad y en un lenguaje simple para que puedan entendernos sin evasiones, tampoco dando más información que la que solicitan, las explicaciones breves y sencillas ayudarán a construir la confianza necesaria para que vuelvan a hacer preguntas en el futuro.

También el grupo de pares es fuente de información y, a medida que los chicos amplían su vocabulario, los mayores hablan entre ellos y ellas, sobre noviazgos y participan en juegos que responden a su curiosidad respecto de las diferencias y semejanzas sexuales. El juego simbólico o de ficción es una actividad fundamental en el desarrollo de niños y niñas, los ayuda a organizar su mundo buscando una manera de comprender las relaciones y los roles sociales.

Asimismo, es importante aceptar que las conductas exploratorias, **siempre que no sean compulsivas**, los ayudan a conocer y comprender su cuerpo, no deben ser reprimidas ni censuradas. Es posible explicar a niños y niñas que esas conductas son privadas.

Por tanto, las propuestas para la educación infantil deberían considerar que niños y niñas manifiestan espontáneamente su sexualidad y que desarrollan sus propias conductas sexuales. Es fundamental asociar a las familias para una acción conjunta respecto de la educación que la escuela brinda a sus hijos e hijas, dado que los docentes y éstas deberían ser aliados/as y corresponsables en este proceso. Sin lugar a duda, la comunicación y el intercambio son imprescindibles cuando se trata de aspectos referidos a cómo entender las teorías y conductas infantiles vinculadas con la sexualidad. Por otra parte, los/as docentes poseen una fuerte responsabilidad en hallar espacios de encuentro y de reflexión con colegas para profundizar sobre estos temas y diseñar líneas de trabajo que posibiliten un adecuado abordaje de los contenidos. Encarar una propuesta de trabajo referida a la sexualidad ofrece una buena oportunidad para examinar y analizar las creencias, valores y esencialmente los prejuicios relacionados con estos tópicos, y posibilita, además, reflexionar sobre las actitudes, conscientes o inconscientes, que se muestran frente a las diferencias de todo orden.

La educación social, afectiva y moral de niños y niñas

El abordaje de la tarea en estas secciones propone trabajar una serie de contenidos vinculados con los comportamientos y actitudes sociales y afectivas. Estos inciden en la paulatina construcción de valores y en la educación moral de los/as niños/as.

Si bien estos contenidos deben ser considerados en su especificidad, no ameritan un tratamiento aislado de las actividades que él o la docente planifica para el desarrollo de la tarea educativa, puesto que se ponen de manifiesto en los vínculos y relaciones que los/as niños y niñas establecen en su accionar cotidiano con pares y adultos, y en la relación con el conocimiento. Sin embargo, es importante que los/as docentes tengan presente estos contenidos para desarrollar propuestas e intervenir adecuadamente en los aprendizajes de los/las niños/as, alentando conductas que orienten el afianzamiento de la autoestima y la promoción de valores que incentiven intercambios de ayuda mutua, cooperación y solidaridad con los/as otros/as.

A través de los límites que él o la docente establece frente a las situaciones conflictivas, las sugerencias que realiza, las problemáticas que pone a consideración de niños y niñas, favorece la construcción progresiva de actitudes basadas en valores como la honestidad, la verdad, la amistad, la justicia y la responsabilidad. El/la docente tendrá en cuenta que sus actitudes son tomadas como modelo por sus estudiantes y deberá mostrar coherencia entre lo que expresa y actúa.

Los niños internalizan los valores, normas y actitudes deseables de ser adquiridos cuando los ven asumidos por los adultos que constituyen su grupo social significativo, del cual el docente forma parte.

El ejercicio del diálogo como medio para resolver conflictos La construcción progresiva de habilidades para expresar la defensa de su integridad personal (biopsíquica y espiritual)

La producción y valoración de diversos textos que expresen sentimientos de soledad, angustia, alegrías, y disfrute respecto de los vínculos con otras personas en su propia cultura y en otras.

38

En relación con la reflexión intercultural.

- El ejercicio del diálogo como medio para resolver conflictos.
- La confianza en las posibilidades de aprender una lengua extranjera de acuerdo con sus propios ritmos y estilos de aprendizaje y el reconocimiento del error como constitutivo del proceso de aprendizaje.
- · La reflexión acerca del lenguaje, su funcionamiento y uso en relación con la especificidad de cada lengua y en particular con el español, la lengua de escolarización.
- El reconocimiento de las oportunidades dentro y fuera del ámbito educativo para usar la(s) lengua(s) extranjera(s) que aprenden.

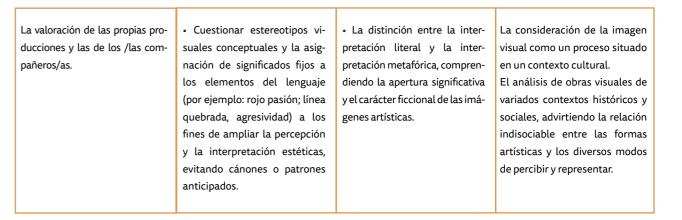
La sexualidad en la infancia

La sexualidad es un factor fundamental de la vida humana y para entenderla es necesario inscribirla en un complejo de relaciones que la sitúen en su genuina dimensión. La sexualidad humana representa lo que las personas son, comprende sus sentimientos y relaciones e implica aprendizajes, reflexiones, planteamientos y toma de decisiones. Es una de las expresiones del sujeto en su relación consigo mismo y con los otros. El ser humano se constituye como tal en su relación con el otro social y se desarrolla dentro de un grupo cultural que le aporta conocimientos, creencias, normas y valores. Estos contribuyen en la conformación subjetiva y en el logro de un nivel de autoestima que posibilitará a cada persona construir su proyecto de vida integrado a la sociedad.

Por estas razones, al hablar de sexualidad se incluyen concepciones que no sólo hacen referencia a los aspectos biológicos, sino a procesos psicológicos, sociales y culturales, que forman parte de la identidad de cada sujeto.

El primero en referirse a la sexualidad infantil fue Sigmund Freud, "la sexualidad está presente en la vida de los sujetos desde su nacimiento, y atraviesa distintas fases y etapas en su desarrollo. Cada una de estas fases configura zonas y modos diferentes de expresión. Con esta aseveración, Freud quiebra el mito sostenido hasta entonces de que la sexualidad recién irrumpe en la adolescencia y afirma la existencia de una sexualidad infantil".

Los niños y niñas desde pequeños hacen innumerables preguntas relacionadas con la sexualidad, son preguntas motivadas por el deseo de saber y si no son respondidas, pueden inhibir la confianza hacia las personas. Los niños y niñas construyen sus propias hipótesis acerca de cómo es el intercambio sexual entre adultos, cómo nacen niños y niñas, cómo se gestan, etc. De este modo se inician en una actividad que se adscribe a la pulsión de saber o de investigar. Lo que impulsa a un niño/a hacia la investigación, "no son intereses teóricos sino prácticos"; por ejemplo, el nacimiento de un hermano/a. Ya a partir de los tres años, y en ocasiones antes, cuando los niños y niñas perciben las diferencias entre los sexos, surgen los interrogantes por cuestiones vinculadas con el nacimiento, la vida y la



ESI - SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

En los últimos años se ha insistido, en la necesidad y conveniencia de dar formación a la ciudadanía en educación sexual integral, como un modo de prevenir o resolver problemáticas de carácter social y cultural, asociados a la sexualidad, el género, el reconocimiento y valoración del cuerpo. Algo similar, aunque de envergadura diferente sucede con los recursos de las tecnologías de la comunicación y la información

Las orientaciones para la integración de TIC en "Educación Sexual Integral" forman parte de un dispositivo de formación y acompañamiento destinado a los docentes en donde se deberán tener en cuenta las aptitudes y competencias necesarias en los alumnos del siglo XXI, por medio de una formación integral que incluya el acercamiento a la cultura digital, a través de las distintas disciplinas y contenidos curriculares promoviendo la enseñanza-aprendizaje en sentido transversal para lograr una respuesta integral y adecuada en ambas disciplinas. Transitamos una época de incertidumbre, de cuestionamientos y frustraciones. No nos alcanza con lo que tenemos ni con lo que sabemos y, como educadores, nos toca la tarea de recibir a los alumnos y de poner a disposición de todos ellos las mejores herramientas de indagación, de pensamiento y de creación, residiendo en este encuentro la posibilidad de la transmisión, renovación, replanteos, nuevos interrogantes y oportunidades para habitar el mundo digital en el que se vive.

CONTENIDOS	EJES NAP T	EJES NAP TIC/tecnología		
ESI	UNIDAD PEDAGOGICA 1° y 2° GRADO	3°a 6° GRADO	SUGERIDAS	
La generación de situaciones que permitan a los alumnos y alumnas comprender y explicar los sentimientos personales e interpersonales , las emociones , los deseos los miedos, los conflictos, la agresividad.	La creatividad y la confianza en sus posibilidades para com- prender y resolver problemas, que involucren medios técni- cos y procesos tecnológicos, anticipando qué se va a hacer y cómo.	La creatividad y la confianza en sus posibilidades para com- prender y resolver problemas que involucren medios técni- cos y procesos tecnológicos, anticipando y representando "qué se va a hacer" y "cómo", y evaluando los resultados ob- tenidos en función de las me- tas propuestas.	La reflexión a lo largo del proceso de producción que se encuentran en estricta relación con la intencionalidad comunicativa y la producción de sentido estético.	



La participación en diálogos y reflexiones sobre situaciones cotidianas en el aula donde se manifiesten prejuicios y actitudes discriminatorias.	• La toma de conciencia de su propio accionar y de los resultados, teniendo en cuenta criterios de uso y seguridad, en relación con los medios técnicos empleados, con las características de los materiales utilizados y con las metas que se desean alcanzar.	• El reconocimiento de que las tecnologías, en tanto prácticas sociales, multiplican y potencian nuevas posibilidades con consecuencias tanto beneficiosas como adversas y de riesgo socio ambientales.	 Acoso virtual o acoso ciber- nético. El uso de medios de comunicación digitales para acosar a una persona o grupo de personas, mediante ataques personales, divulgación de in- formación confidencial o falsa entre otros medios. Conductas de Autoprotección.
El análisis crítico de los mensajes de los medios de comunicación y su incidencia en la construcción de valores.	• La apropiación de actitudes tendientes al cuidado de sí mis- mo y de los otros.	El reconocimiento de que los procesos y las tecnologías nun- ca se presentan aisladamente sino formando trayectorias, re- des y sistemas que relacionan sus aspectos técnicos y sociales.	Acoso virtual o acoso ciber- nético. El uso de medios de comunicación digitales para acosar a una persona o grupo de personas, mediante ataques personales, divulgación de in- formación confidencial o falsa entre otros medios.
El ofrecimiento y la solicitud de ayuda ante situaciones que dañan la propia persona u otros/as.	• La disposición a presentar sus ideas y propuestas a sus pares y maestros, y a escuchar las de los otros, para tomar decisiones compartidas sobre la base de los conocimientos disponibles y de las experiencias realizadas. Valorar el trabajo colaborativo.	• El desarrollo de experiencias para la comprensión del modo en que se organizan en el tiempo y el espacio las operaciones, los recursos y el trabajo de las personas, en procesos de producción locales, regionales y nacionales, en pequeña y gran escala.	• Comportamiento y educación en la Red. Dispositivos digi- tales, como teléfonos celu- lares, computadoras y table- tas. Uso adecuado.
La reflexión sobre las formas en que los derechos de los niños=as y adolescentes son vulnerados, el abuso y la violencia sexual, explotación y "trata de personas".	• El acceso, ampliación y articulación de sus experiencias culturales, incluyendo contenidos y tecnologías de la información y la comunicación.	• El reconocimiento, en distintos contextos y culturas, de la diversidad de los cambios y continuidades en los productos y procesos tecnológicos, a fin de identificar el modo en que la "tecnificación" modifica el rol de las personas en la realización de las tareas.	Desarrollar campañas de concientización o documentales sobre el uso de recursos multimediales. Las redes sociales, el grooming y el ciberacoso.
El conocimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la comprensión de normas que protegen la vida cotidiana de niñas, y niños, y el análisis de la vigencia.	• La valoración de su historia personal y social.	El reconocimiento de que las tecnologías, como producto de la acción humana intencionada, condicionan y a la vez dependen de las decisiones políticas, sociales y culturales.	Las redes sociales y a la trata de personas.

ESI - SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN (TIC)

La enseñanza de lenguas en el contexto escolar apunta a contribuir a que reconozca el papel del español en tanto lengua de escolarización y sus distintas variedades y valorice el lugar de las otras lenguas y culturas maternas diferentes del español que circulan en Argentina. Desde esta premisa, se pretende que la ESI privilegie tanto el saber de y sobre las lenguas y el lenguaje, como la formación de ciudadanos/as respetuosos/as de las diferencias lingüísticas y culturales, favoreciendo actitudes que promueven nuevas formas de ser y estar en el mundo y de situarse frente a la diversidad sociocultural y lingüística. En este sentido, y a los efectos de esta definición curricular nacional, se delimita el conjunto de lenguas extranjeras a las cinco que actualmente están incorporadas al sistema formal de educación obligatoria y formación docente de nuestro país –el alemán, el francés, el inglés, el italiano y el portugués – sin desconsiderar, a futuro, la posibilidad de inclusión de otras lenguas.

La dimensión formativa de la enseñanza de la ESI y su papel en la educación lingüística, es contemplar la especificidad de los elementos propios de cada lengua incluida y enfatizar, desde una perspectiva intercultural y plurilingüe, el desarrollo cognitivo y los procesos de construcción de la identidad sociocultural de los/as niños/as y adolescentes, jóvenes y adultos/as del país, promoviendo enfoques multidisciplinarios y combinando el aprendizaje de lenguas con la capacidad de reflexión y disposición crítica necesaria para convivir en sociedades de gran diversidad cultural; en otras palabras, propicia la participación activa en procesos democráticos y contribuye a la educación para la ciudadanía y la paz.

CONTENIDOS ESI	Diseño Curricular de la Provincia de Corrientes EJES NAP y LE 1° y 6° GRADO	LENGUA EXTRANJERA
El análisis del uso del lenguaje en sus diversas formas que permitan la detección de prejuicios, sentimientos discriminatorios desvalorizantes hacia los otros/as. La expresión de sentimientos y sensaciones que provoca la discriminación de cualquier tipo.	• En relación con la reflexión sobre la lengua que se aprende	El disfrute del proceso de aprendizaje de la(s) lengua(s) extranjera(s), de las posibilidades de comunicación significativa y de la oportunidad de apertura a otros mundos La construcción progresiva de autonomía en el uso de la(s) lengua(s) que aprenden, en prácticas de oralidad, lectura y escritura en experiencias socioculturales.

